

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día lunes 14 de mayo del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios y todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio la segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de las sesiones anteriores.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el acta de la Sesión de Consejo de fecha 07 de mayo se encuentra en proceso de transcripción, el cual será aprobada en la próxima Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la siguiente Estación. Señor Secretario, sírvase dar lectura si tenemos algún documento para Despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, no hay documento alguno para despacho.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROYECTE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OREDIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PREVIA LAS OPINIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTALES Y LEGALES, DE LOS ENTES PERTINENTES; EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 28164, QUE MODIFICA LA LEY N° 27050 – LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2006-SO-GRL: 01/09/06
2. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABOGADO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL, DOS REPRESENTANTES DEL COLECTIVO AMAZÓNICO, UN REPRESENTANTE DEL CONOCO PHILIPS, UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: ORPIO, FECONAT, FECONACO, AEMIARP, UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO, FRENTE CÍVICO DEL DISTRITO DE ALTO NANAY, INTHERSAC – RIO ALTO NANAY, COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LORETO, ASOCIACIÓN “LA RESTINGA”, ASOCIACIÓN CULTURAL “ESTAMOS EN LA CALLE”, COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LORETO, OBSERVATORIO PETROLERO DE AMAZONIA NORTE, ALIANZA ARKANA, COLEGIO DE MUJERES AMAZÓNICAS - CATLEYA, ASOCIACIÓN MAYANTÚ, COLECTIVO AMAZONIA, PROGRAMA DE DEFENSA DE DERECHOS INDÍGENAS - PDDI Y OTROS INVOLUCRADOS, SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS, REFERIDOS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN PETROLERA, QUE VIENE REALIZANDO LA EMPRESA CONOCO PHILLIPS, EN EL LOTE 129, SUPERPUESTO A LAS CABECERAS DE LA CUENCA DEL RIO NANAY, PINTUYACU, CHAMBIRA Y MAZÁN DE LA REGIÓN LORETO; ASÍ COMO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN TEMAS AMBIENTALES; EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL A) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/2012.
3. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR REGIONAL AGRARIA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS POST INUNDACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO; EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/2012.
4. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SUB GERENTE DE OBRAS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE INFORME MUY URGENTE, AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS PARA LA CONTINUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CIRCULAR DE LA CIUDAD DE NAUTA”: LOS AVANCES, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS EN LA ELABORACIÓN DEL PERFIL TÉCNICO DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO”, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL”, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHITA MÚLTIPLE DE GRASS SINTÉTICO DE LA CIUDAD DE REQUENA; ASÍ COMO LOS AVANCES, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS EN LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO” Y “CARRETERA CUSHILLO COCHA”, EN LA CIUDAD DE CABALLO COCHA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA”. EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/2012.
5. INFORME AL PLENO DE CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, SOBRE EL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA SOCIAL PENDIENTE A LOS MAESTROS DE LA

REGIÓN LORETO; ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2012-SO-GRL: 07/05/2012.

6. SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06/02/12 Y 056-2012-SO-GRL: 07/05/2012.
7. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY.
8. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE.
9. EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR ORDENANZA REGIONAL, QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2010-GRL-CR: 08/01/2010.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que informar en esta Estación. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente del Consejo la Comisión de Desarrollo Económico, tal como se había planteado en la ordenanza regional, en la cual se declara de interés regional público el cultivo bandera de la palma aceitera. En ese sentido, se hizo la convocatoria respectiva, a todas las oficinas, los sectores involucrados en este tema en la cual se concluyó que para poder proyectar un dictamen de ordenanza declarando el cultivo de la palma aceitera, cultivo de interés público y cultivo bandera se necesitaba contar con los respectivos informes de cada una de las comisiones, puesto que es entendido que a eso ya había Acuerdo de Consejo en la gestión del señor Robinson Rivadeneyra y también hay una normativa nacional que se declara el cultivo de la palma aceitera de interés nacional para desarrollarla en nuestra y en otras regiones que viene dando muchos resultados, en Huánuco, en San Martín, en Ucayali y en otras regiones. En conclusión señores Consejeros, pero no están los asesores, no sé qué pasa con ellos señor Presidente que cuando se inicia la Sesión no están los asesores, el Abogado Luis Alberto Tello Ramírez, el Abogado Yilberth Vilca, que son parte de esta Comisión, en tanto me sumo informándoles que hemos solicitado informe de todos los sectores y en base a esos informes vamos a hacer el proyecto de dictamen y el proyecto ordenanza. Es todo lo que tengo que informar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe, señores Consejeros Regionales. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quiero informar al Pleno del Consejo que la Comisión de Fiscalización efectuó una sesión ordinaria sobre el tema de la Red de Salud de Datem del marañón y se acordó ampliar y tomar la iniciativa del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, a efectuar in informe complementario que debe trasladarse al Ministerio Público. Está en formulación el informe correspondiente y una vez aprobado por la Comisión se va a correr traslado a la Fiscalía. El día de hoy, por la tarde, probablemente tenemos que viajar a la ciudad de Nauta para hacer una constatación oral de los hechos que se vienen investigando referentes a la Gerencia Subregional de Loreto-Nauta con relación a dos actividades efectuados en Villa Trompeteros. Asimismo, debo informar que se ha decidido la aceptación del IIAP, de la Dirección Regional Agraria de Loreto, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, está viajando una comisión integrada por el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, a la provincia de Alto Amazonas para ver los avances que se han hecho en un Centro de Investigación Forestal Privado y que podría resultar una interesante alternativa para reemplazarlo el cultivo de coca en la región. Asimismo, debo informar que juntamente con el informe de Datem del Marañón vamos a dar a conocer en la próxima Sesión los dictámenes que tenemos pendiente en la Comisión de Fiscalización. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, esta es la tercera vez, que quiero dejar claro en este Consejo Regional, mi descontento frente a los acuerdos propuestos y aprobados muchos de ellos por unanimidad y que hasta la fecha no se ha pasado a ninguna comisión, ni se ha tenido la mínima intención de cumplir los acuerdos que emana el Consejo Regional, no sé si esto es alguna orden de alguien, para que las propuestas del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez de Requena, no sean tomadas en cuenta. Una vez más, hago sentir mi descontento con esta actitud del Presidente del Consejo Regional y del Secretario. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, quien pide que pase a Orden del Día, el informe del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Algún otro informe señores Consejeros Regionales. Bien, me permito como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, informar que nos hemos reunido con todos los involucrados sobre el tema de la explotación petrolera que viene realizando la empresa Conoco Philips en la cabecera Alto Nanay, en ese sentido hemos solicitado la presencia

de los mismos a fin de que sustenten la contaminación ambiental en la cuenca de Alto Nanay. Algún otro informe, señores Consejeros. Pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros Regionales, que tienen que hacer algún pedido. Al no haber pedido, pasamos a la Estación Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2012: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROYECTE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OREDIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PREVIA LAS OPINIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTALES Y LEGALES, DE LOS ENTES PERTINENTES; EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 28164, QUE MODIFICA LA LEY N° 27050 – LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2006-SO-GRL: 01/09/06

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a ceder la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, sobre este tema.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros Regionales, Funcionarios y público presente. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, en el mes pasado por mayoría se había decidido en el artículo primero del acta de sesión ordinaria de la Comisión, solicitarle al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, eleve a la brevedad posible a este Pleno el proyecto de Ordenanza Regional sobre la creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, e implementar también al Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2006 de fecha 01 de setiembre. La Ley N° 27050 y su modificatoria, la Ley N° 28164, sobre la ley general de la persona con discapacidad hace que a ese 3% de la población peruana tenga un derecho fundamental y este Gobierno Regional no puede ser ajeno al enmarcar políticas públicas en ese sentido. Es por ello, con todos los requisitos de ley, inclusive dando a conocer que tiene un pequeño presupuesto dentro del presupuesto del Gobierno Regional, pero además que no es suficiente, no está implementada la oficina y por ende por una parte como Gobierno Regional adolecemos de tener un equipo técnico en ese sentido, porque a través de una oficina se pueden abrir muchas puertas, no solamente con fondos del Gobierno Regional, sino de diversas ONGs. Entonces, lo que se busca a través de esta ordenanza regional es implementar un área donde se formule el proyecto de políticas públicas en este rubro. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, escucharon el sustento sobre este tema de Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante Ordenanza Regional, precisar a los asesores que este pedido cuenta con informe técnico y opinión legal, para que el Pleno pueda tomar decisiones. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Realmente sobre la formulación de este proyecto de ordenanza mediante el cual se pide crear la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad ya se debió hacerse hace mucho atrás, puesto que existen normas nacionales en la cual están estas políticas orientar a generar y crear condiciones dignas, no solamente de dar oportunidad de trabajo, sino de atender a todas las personas discapacitadas por las diversas fuentes que existen. Sin embargo, en diversos gobiernos locales se ve que han implementado una serie de medidas sobre facilitar, mejorar las condiciones de vida de los discapacitados. En ese sentido, señor Presidente, señores miembros de este Consejo, mi voto de aprobación, sabiendo que la Comisión ha trabajado y tiene ya los informes técnicos y legales, en la cual dan su opinión de aprobación para la implementación de esta ordenanza regional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros Regionales y público presente. Solamente quisiera dejar marcado precedente, en el sentido que cada vez en las diferentes comisiones, nosotros como representantes de nuestras provincias, venimos implementando, dando propuesta, sacando mecanismos legales, la cual es nuestra función con la sana intención que el ejecutivo lo cumpla, yo espero que este proyecto de ordenanza regional realmente se implemente, porque si hablamos de necesidad, es sumamente ineludible, es el sentido que hasta ahora como Gobierno Regional tenemos que implementar políticas claras y es parte de una inclusión, lo cual es un mandato a nivel nacional. De igual manera y espero que no se quede archivado en la carpeta de los funcionarios, por ejemplo, yo he propuesto la creación del Consejo Regional de la Juventud y ya vamos medio año y hasta ahora no hay ningún dictamen, ni un proyecto, creo que en ese sentido se tiene que ir agilizando y otras ordenanzas que estoy viendo y no están caminando. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Quería acotar lo siguiente, señor Presidente. Me permito proponer una corrección a la decisión que está tomando la Comisión, por cuestión de forma y de fondo. La formulación de las ordenanzas es competencia del Consejo Regional, es como que si el Presidente corriera traslado al Consejo y dijera formúlese una resolución ejecutiva regional y la recomendación de la comisión correspondiente, presidida por el Consejero Mauro López, debería más bien pedir la opinión técnica legal y presupuestal, para que en el seno del Consejo se formule, se evalúe dichos informes y se proyecte esta ordenanza a favor de los discapacitados, porque se tiene en cuenta como dijo el Consejero Carlos Vela, hay disposiciones a nivel nacional. Entonces, como órgano normativo creo que nos corresponde pedir la opinión técnica, legal y presupuestal al ejecutivo y con esos informes la Comisión socializarla y que nosotros formulemos esa ordenanza regional como corresponda, no pedir que lo haga el ejecutivo. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún Consejero Regional, que tenga alguna otra opinión sobre el tema. Señores Consejeros, han escuchado la propuesta del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y también la propuesta del Consejero José Francisco Quispe Farro, hay dos propuestas, en el sentido que se ha tomado la opinión legal de la Comisión y que el Consejero José Francisco Quispe, pide que vuelva a la Comisión de Desarrollo Social, para que se trabaje este tema, La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Aquí, necesario es tener el proyecto de ordenanza, porque se trata de una Oficina Regional, no es un programa o algo por el estilo, cuando se va a crear una oficina regional a través de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional, el organigrama del Gobierno Regional en este caso a propuesta de esta iniciativa sufre un agregado digamos de un área más, tenemos aquí el informe legal, el informe técnico, pero nos falta el informe que sería por parte de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional, dando la viabilidad en agregar dentro del Organigrama del Gobierno Regional esta Área Regional de las Personas con Discapacidad. De hecho cuando los proyectos de Ordenanzas llegan al Consejo son con diversos vistos buenos de varias gerencias que competen, teniendo en cuenta que tiene una partida presupuestal de manera mensual, por lo tanto tiene que llevar el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, pero el origen debe ser desde la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional. Un proyecto de ordenanza llegando al Consejo, podemos modificarlo, si requiere, agregar o aprobarlo, faltan algunos requisitos que tiene que cumplir el ejecutivo, por eso he visto necesario a que venga al Pleno del Consejo, para que en el plazo inmediato se den estos informes que faltan, más que todo de Desarrollo Institucional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Regional. Alguna opinión sobre el tema, señores Consejeros, de lo contrario le cedemos el uso de la palabra al Asesor Legal de la Comisión de Desarrollo Social, Abogado Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto - Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros y público que nos acompañan. A los requisitos que alude el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, se refiere más que todo de orden técnico. Los dispositivos legales, Ley N° 27050 marcado por la Ley N° 28164, más aún la sexagésima octava disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, en ella refiere el financiamiento para los fines de la Oficina Regional para Discapacitados, que ya debe contar el Gobierno Regional en su jurisdicción. Por la competencia, el tema lo aborda la Comisión de Desarrollo Social y sus miembros han acordado que se solicite mediante Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, provea de los documentos pertinentes en sus dependencias administrativas que por competencia al igual que la Comisión de Desarrollo Social, lo tiene que expedir al Consejo Regional, por tanto en esa instancia no pudiera elaborarse un proyecto de ordenanza regional, esto es netamente de implementación para ceñirse a la norma y poder de inmediato contar con esa oficina, es un clamor de orden institucional, que tras de ello están innumerables personas que van a coadyuvar al desarrollo obviamente del Gobierno Regional. Quiero acotar solamente, que los gobiernos regionales a través de las oficinas regionales de atención a las personas con discapacidad, apoyan a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución de programas, proyectos de servicios que promuevan la igualdad y equidad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad. Esto no es un mero antojo, señor Presidente de venir y sacar un documento, como ustedes saben es netamente de procedimiento, entonces hay que respetar un poco las competencias y documentos formales que faltan para poder instituirlo y lo que gesta en la Comisión de Desarrollo Social. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Una pregunta Doctor, ¿nosotros podríamos aprobar a través de una ordenanza regional la creación de esta oficina?, porque nosotros debemos modificar nuestros instrumentos de gestión, el CAP, el ROF, el MOF del Gobierno Regional de Loreto.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto - Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Es justamente la promisión de esos documentos, luego los documentos técnicos y obviamente una de ella es que se modifique para incluir algo que todavía no está creado. Eso es la respuesta a su pregunta, señor Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado la opinión del Asesor de la Comisión, si tienen alguna otra opinión al respecto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2012-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROYECTO ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PREVIA LAS OPINIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTALES Y LEGALES PERTINENTES, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 28164 - QUE MODIFICA LA LEY N° 27050 - LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2006-SO-GRL:01/09/06.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo, al no haber observación vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2012-SO-GRL: 14/05/12

Iquitos, 14 de mayo del año 2012

VISTOS: El Proveído N° 073 de fecha 07/05/12 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 018-2012-GRL-DR, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, Oficio N° 006-2012-GRL-CR-YEVS, Informe N° 003-2011-GRL-CR-CDS-YEVS, Oficio N° 800-2011-GRL-ORAJ, Oficio N° 469-2011-GRL-ORAJ, Proveído N° 2886, Oficio N° 094-2011-GRL-GGR/OEDII, Informe N° 009-2011-GRL-GGR-OEDII/ADEI, Oficio N° 697-2011-GRL-ORAJ, Proveído N° 2715, Oficio N° 064-2011-GRL-CR-PCDS, Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2006-SO-GRL: 01/09/06, Ordenanza Regional N° 201-2011/GRP-CR; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición efectuada por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, ha sido debidamente sustentada ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y estando a los antecedentes, que comprenden las opiniones técnicas y legales y en atención a la normatividad vigente, resulta procedente, solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, proyecto Ordenanza Regional, que apruebe la creación de la Oficina Regional de atención a las personas con discapacidad - OREDIS del Gobierno Regional de Loreto, previa las opiniones técnicas, presupuestales y legales pertinentes, en aplicación del artículo 2° de la Ley N° 28164 - que modifica la Ley N° 27050 - Ley General de las Personas con Discapacidad y Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2006-SO-GRL:01/09/06;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con siete (07) votos a favor y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROYECTO ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PREVIA LAS OPINIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTALES Y LEGALES PERTINENTES, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 28164 - QUE MODIFICA LA LEY N° 27050 - LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2006-SO-GRL:01/09/06.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

TEMAN° 002-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABOGADO DE LA SOCIEDAD PERUANA DERECHO AMBIENTAL, DOS REPRESENTANTES DEL COLECTIVO AMAZONICO, UN REPRESENTANTE DEL CONOCO PHILIPS, UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, COMO ORPIO, FECONACO, AEMIARP, UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO, FRENTE CIVICO DEL RÍO DE ALTO NANAY, COLEGIO DE BIOLOGOS LORETO, ASOCIACION LA RESTINGA, ASOCIACIÓN CULTURAL ESTAMPAMOS EN LA CALLE, COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICO DE LORETO, OBSERVATORIO PETROLERO AMAZONÍA NORTE ALIANZA ARCANA, COLEGIO DE MUJERES AMAZONICAS, ASOCIACION MAYANTU, COLECTIVO AMAZONÍA, PROGRAMA DE DEFENSA DE DERECHOS INDIGENAS Y OTROS INVOLUCRADOS SOBRE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS REFERIDO A LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN PETROLERA QUE VIENE REALIZANDO LA EMPRESA CONOCO PHILIPS EN EL LOTE 129, SUPERPUESTO A LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS DEL RÍO NANAY, PINTUYACU, CHAMBIRA Y MAZÁN EN LA REGIÓN LORETO, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN TEMAS AMBIENTALES, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL A) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 97/05/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el tema de agenda respecto a la explotación petrolera que viene aconteciendo en estos últimos días y que nosotros como Consejo Regional y como Comisión de Recursos Naturales, se ha convocado a todos los entes involucrados concerniente a la contaminación, especialmente del río Nanay para que estén presentes el día de hoy y nos apoyen hacer un sustento sobre esta explotación petrolera que viene realizando la empresa Conoco Philips en el Lote 129 en las cabeceras de las cuencas del río Nanay, Putumayo, Chambira y Mazán en la región Loreto. Asimismo, como las acciones de difusión, prevención, control y aplicación de las disposiciones legales de carácter regional, nacional e internacional en temas ambientales. De tal manera que nosotros hemos invitado a representantes para que nos sustenten sobre este tema de vital importancia, ecológicos, económica de todo este sector de la cuenca del río Nanay. En ese sentido, vamos a ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, Consejero Carlos Luis Vela Díaz, a fin de que nos haga la debida sustentación y la presentación de las personas involucradas en este tema.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y público presente. Sumamente importante, sobre la presencia de una empresa petrolera, canadiense americana en la Cuenca del Alto Nanay. Es conocido por todos, que ya hay una ordenanza regional que declara de interés regional estas áreas de cuenca, hay directivas nacionales, en la cual un poco se prohíben también estos tipos de actividades, sin embargo se viene desarrollando hace un año y medio que esta empresa en la cuenca del Alto Nanay y es sabido por todos que esta cuenca es la que realmente abastece a más de 400 mil habitantes en nuestra ciudad, de manera que se trata desde ahora ir velando por este líquido elemento, de repente líquido más sagrado y vital para nuestra subsistencia, en la cual si ahora no se toman medidas correctivas mañana más tarde vamos a tener que pasar tipo parecido al de Conga, o el petróleo o nuestras aguas que garantizan nuestra supervivencia. En ese sentido, se ha creído conveniente convocar a todos los actores involucrados de nuestra sociedad, para debatir este tema y poner en agenda regional y sobre la base que podemos discutir en este espacio deliberante, político, poder arribar acuerdos y exhortándoles a todos que prime fundamentalmente el interés de las grandes mayorías y no sesgarnos a una parte como pueden ser los grandes intereses económicos. De tal manera me gustaría escuchar la sustentación técnica del Director Regional de Energía y Minas, para que nos dé más luces sobre este tema que está en agenda regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Director Regional de Energía y Minas.

Director Regional de Energía y Minas – Ing. Ricardo Díaz Reátegui

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios y público presente. En cuanto a lo que es la actividad petrolera tengo dos concepciones: soy Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, políticamente la posición que podemos tener es a nombre del Gobierno Regional, pero eso no deja a que yo tenga también una opinión técnica con respecto como son las actividades petroleras. En toda la amazonia hay riesgos por cualquier actividad y más con la actividad petrolera, por decirles el sistema ecológico en toda la región amazónica es visible, si quisiera comparar con el desierto de Talara sería otra cosa, más fácil decir hagan la actividad petrolera y no va a hacer daño, pero la actividad petrolera en toda la región y qué decir de otras actividades que pueda haber, como por ejemplo la extracción de los recursos, hay riesgos de contaminación. Técnicamente, yo como profesional estoy preparado para llevar un manejo técnico de todas las actividades que pueda haber. La actividad petrolera en sus diferentes etapas como es la exploración, la explotación y posiblemente de un abandono de una concesión petrolera tendría que explicarles en qué consiste cada uno. Exploración es para eliminar si hay recursos hídricos, recursos energéticos, me refiero al petróleo y al gas en la actividad petrolera. ¿cómo se hace una exploración?, hay dos tipos de exploración que se practica en este tiempo, que es la exploración sísmica y la exploración mediante un pozo exploratorio. Una concesión petrolera en un área puede ser grande, pero no se trabaja toda el área, para hacer una exploración tiene todas las indicaciones, cuales son las mediciones que podemos hacer, por ejemplo en el caso de deforestación, para un pozo exploratorio, tiene límite hasta dos hectareas para hacer un helipuerto, 60 metros para deforestar, para hacer un sendero, para colocar todo lo que es exploración sísmica lo máximo es dos metros. En el caso de explotación es otra cosa. El tema exploratorio que es muy importante, puede tener hasta tres metros o puede ser hasta más. Bien señores Consejeros, yo lo que quería demostrarles cómo se da la contaminación, yo soy ingeniero y tengo que decir la verdad si hay o no contaminación, mis pronósticos tienen que ser exactos, por eso la que tome una decisión hay las dos formas, la decisión política, lo que es la parte técnica. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Ingeniero, el tema es puntual, nadie aquí está en contra de las explotaciones petroleras, sin embargo debe tenerse una serie de criterios. La cuenca del río Nanay a través de ordenanzas regionales, se declara de interés público a áreas de conservación, lo cual debería ser más explícita la ordenanza regional, declarar zona intangible para que no existan estas contaminaciones, porque si se da o no una actividad de estos tipos genera contaminación, desertión, alejamiento de fauna silvestre, genera una serie de trastornos y rompe los equilibrios del ecosistema de estos lugares, los ruidos, las denotaciones, no quieran decir que no hay contaminación, si hay contaminación, nadie está en contra, pero que se haga en los lugares que realmente no van a atentar en contaminar las cabeceras de cuencas, como es en este caso. Yo, me atrevo a decir que en los lugares que son evidentemente palpables, en los distritos, en el Corrientes, en el Tigre, esas zonas pues no tienen ni energía eléctrica, no han mejorado su calidad de vida, la distribución de esta riqueza no se ve manifestada en estas poblaciones, entonces si resumimos cual es el costo beneficio, de repente beneficia a unos en nuestra capital, y acá a través del canon realmente debería invertirse mucho más en las zonas que genera recursos, pero no está llegando quizá en las cantidades como para satisfacer quizá los servicios básicos vitales y los servicios públicos que no se da en estas localidades. Evidentemente, no va a ser culpa del pueblo, sino de las autoridades del gobierno local o regional en este caso. Sin embargo, ¿qué está haciendo el Ministerio de Energía y Minas, teniendo en cuenta que hay ordenanzas regionales que tienen rango de ley, en la cual se declara de interés y un poco que también prohíbe el desarrollo de estas actividades petroleras en esta zona?, puesto que están atentando contra la calidad del agua que abastece a nuestra ciudad.

Director Regional de Energía y Minas – Ing. Ricardo Díaz Reátegui

Dijo: Estoy de acuerdo con lo que usted dice Consejero, pero el Ministerio de Energía y Minas no es el que los contratos, ni la concesión, ni las lotizaciones petroleras, es PERUPETRO a la que se ha encargado representar al Estado en las actividades petroleras, de contratos, selecciones de empresas petroleras y las lotizaciones para esta actividad. Pero quería hablar, respecto a lo que dijo, de contaminación, pero hablar de una contaminación tenemos que convocar a todos los especialistas, no solamente a nosotros, sino a los biólogos, cuales son las funciones para descontaminar. En cuanto a las normas legales que ha mencionado, eso yo creo que compete también a los

abogados, ver cuál es la competencia en cuanto a la ley, en cuanto a las ordenanzas y lo que pueda hacer el Gobierno Regional, para que una ordenanza pueda cambiar la ley que ya fue dada antes que la ordenanza, en eso quería centrarme señor Presidente. Ahora que hacemos nosotros, como Dirección Regional de Energía y Minas, cuando somos convocados por el Ministerio de Energía y Minas es a nombre del Gobierno Regional, quien nos deriva solamente para conocimiento, no tenemos opinión vinculante sobre las decisiones de las concesiones, solamente damos observaciones, pero que son como sugerencias a que puedan ser tomadas en cuenta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. Yo, quisiera para enfocar el tema directamente, ¿qué acciones de control se está tomando en esta situación de la contaminación?, pero antes de eso quiero manifestar a todos ustedes para centrarnos en el tema a los que van a participar, ¿Qué acciones se está tomando?, si realmente la población está informado de todas estas concesiones petroleras y el trabajo que viene desempeñando la empresa petrolera en Alto Nanay, eso concretamente queremos saber, para poder sacar una opinión definitiva que es lo que debemos hacer y tomar acciones de inmediato. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, a través de su despacho yo les pediría a los funcionarios que van a intervenir en este tema, que es bastante polémico y quizá nos tome bastante tiempo llegar a conclusiones que permitan una decisión política, porque otra cosa en honor a la verdad la sesión que hemos tenido el día lunes deduce concretamente a una realidad. La empresa ya ha firmado un contrato con el Estado el año 2008, entonces generalmente estos contratos de concesión de hidrocarburos están amparados por un mandato constitucional, creo que es el artículo 62º, Contratos Ley, en tal sentido su revisión ni siquiera se puede hacer por Congreso Público, podría haber la posibilidad de un cambio, diciéndole a la empresa, te vas a otro lado a cambio de lo que tienes aquí. La otra solución, yo creo que es política social, como lo que viene sucediendo en Cajamarca o en Bagua, cuando realmente ya no hay un entendimiento, pero los afectados empiezan a presionar a las autoridades regionales y estas a las autoridades nacionales. Entonces llega un momento, ¿qué hacer?, ¿cuál es la solución?, entiendo señor Presidente que estamos actuando sobre hechos consumados, porque no hay retroactividad en la ley y estos actos que viene desarrollando Conoco Philips ha sido de pleno conocimiento de Peru Petro y que de repente en su debido momento no se ha socializado acá en la región, porque Perú Petro tiene representante en Loreto, y en su debido se debió informar a la población que se estaba concesionando en la cuenca de Alto Nanay y obviamente por ser una fuente de agua dulce para la población, debería haberse modificado algunas cláusulas que ya se venían trabajando años atrás. En ese sentido, señor Presidente le pediría que ponga el tiempo necesario a los representantes que van a participar para no dilatar más el tiempo, que más creo que en esta sesión se pueda llegar a una conclusión técnica que ya está hecha, tendríamos que ver una decisión política. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La Gerencia Regional de Recursos Naturales, le corresponde dar su opinión sobre el tema, tiene cinco minutos ingeniero.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Ing. Wilfredo Panduro

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros, público presente. Yo, creo que hay que mencionar algo importante, partiendo de la ordenanza regional que declara la intangibilidad de la cabecera de cuenca en el Alto Nanay. Es importante esto y lo traigo porque eso es la decisión política de nuestro presidente regional, de que apuesta por la conservación de los recursos naturales, incluido el líquido vital que es el agua, y partiendo de esto y no hay que negarlo que la empresa Conoco Philips ha adquirido un derecho sobre los lotes petroleros que se ubican en los lotes petroleros 123 y 129, pero algo importante señor Presidente, me hubiera gustado que en esta reunión y partiendo de la ubicación de los lotes precisamente esté presente el Director Ejecutivo del PROCREL, porque precisamente estos lotes petroleros hoy en día se ubican dentro del Área de Conservación Regional Alto Nanay, Pintuyacu, Chambira, lo que quiere que la administración de estas áreas está comprendido dentro de las facultades del PROCREL. Partiendo de estas facultades, es que al momento de la evaluación del estudio de impacto ambiental que la empresa ha presentado al CERNAN para poder desarrollar actividades, es que copia del documento ha pasado al Gobierno Regional, al encargado en este caso para hacer la evaluación y emitir la opinión ha sido el PROCREL. El Programa ha emitido opinión y esa opinión ha sido sometida a una serie de observaciones, por eso les mencionaba que esas observaciones deviene de la evaluación, de la caracterización, al final concluye que el elemento es técnico para subsanar estas observaciones. Acabo de comunicarme con el Director Ejecutivo del PROCREL y me menciona que con fecha 04 de mayo el presidente de la región envió una carta a Conoco Philips, mencionándole el principio precautorio, que es un principio importante que te permite realmente hablar de la precaución, para no alcanzar desastres que por ahí se dicen que se podría alcanzar respecto al recurso agua al momento del desarrollo de las actividades, como lo dijo el Ing. Díaz que cualquier actividad que se desarrolla va a haber impactos que por cierto por los estudios de ingeniería que se puedan desarrollar estos impactos deben ser minimizados. Pero lo más importante es la carta que el presidente de la región le hace notar a la empresa Conoco Philips. El presidente de la región, daba cuenta que estaba en desacuerdo con el desarrollo de estas actividades, apostando por cierto que estas actividades deben sujetarse a estándares internacionales en el desarrollo de estas actividades. Quiero mencionarles también, que las actividades petroleras en Loreto se han desarrollado hace 40 años y hablando dentro de esta realidad el tema ambiental no tenía la razón, el fundamento que hoy en día el hombre le ha puesto al tema ambiental, y por ende existe mecanismo de carácter técnico, científico que nos permite hoy en día mejorar el desarrollo de esta actividad. Creo que con eso y hacia eso está comprometida la gestión de nuestro presidente regional y esto definitivamente tiene que tener conocimiento el Consejo Regional y este tema todavía tiene que seguir siendo un debate, porque es un tema que está acompañado de una cuestión de derecho por parte de la empresa Conoco Philips. Eso tiene que quedar bien claro, señores Consejeros, porque hay un compromiso con el Estado y esto hay que tratarlo de repente invitando a más especialistas, escuchar la posición de ellos también, escuchar también a Conoco Philips, porque este tema hay que tratarse a esos niveles. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna sugerencia señores Consejeros. Bien, le invitamos a un abogado de derecho ambiental, para que nos haga llegar su opinión.

Abogado Martín Cabrera – Coordinador de la Sociedad de Derecho Ambiental de Iquitos

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros, mi nombre es Martín Cabrera, soy Abogado y Coordinador de la Sociedad de Derecho Ambiental en Iquitos. El punto por el cual nos han invitado y agradezco la invitación, es justamente para hablar de un problema que se estuvo conversando en el PROCREL hace mucho tiempo, obviamente lo mismo como lo dijo el Ing. Wilfredo Panduro, es necesario la presencia del Director Ejecutivo del PROCREL, porque esto ya es algo que han estado viendo, tratando, inclusive ya hay opiniones técnicas que han emitido, opiniones que todavía se encuentran en debate, en discusión por el PROCREL, por el Ministerio del Ambiente, es un punto que definitivamente a mayor aporte técnico más certera va a ser la opinión que nosotros podamos tener. Dentro del tema legal, nosotros lo que nos interesa como abogados hay que mencionar lo siguiente; efectivamente ya existen contratos que ha firmado el Estado Peruano a través de PERUPERTRO con la empresa Conoco Philips. Estos contratos que ya tienen una vigencia desde el año 2006 y que actualmente se está iniciando y obviamente se está solicitando las autorizaciones para el inicio de la actividad exploratoria, es decir la sísmica para poder determinar la existencia de estos pozos, es lo que ha sido en estos momentos cuestionado por el PROCREL y se encuentra en una serie de debates. El punto que a nosotros nos interesa como Sociedad Peruana del Derecho Ambiental, obviamente no se puede desconocer los contratos que ya ha firmado el Estado, porque ese desconocimiento que acarrea, penalidades y nos entramparíamos en temas arbitrales y en temas legales que al final sería perjudicado el Estado. Lo que sí se puede hacer es que esos contratos se adapten, se firmen addendas ¿a fin de que?, de que la actividad que vaya a realizar esta empresa sea una actividad mucho más verificada en el sentido del impacto que pueda generar. La tecnología en la actividad petrolera está muy avanzando y ya hay lo que se llama líneas verdes, es decir líneas que permitan la extracción de petróleo sin tener que afectar áreas en la superficie, ya se está utilizando mucho esto, es importante analizar estas nuevas tendencias en explotación para evitar estos impactos. Dentro del contrato que tiene Conoco Philips con el Estado, tanto en el Lote 123 como en el Lote 129, se ha autorizado en este caso en el Lote 123 son 30 pozos exploratorios y 10 plataformas, en el Lote 129 son 18 pozos y 6 plataformas. Estos dos Lotes se encuentran sobrepuestos en el Área de Conservación Regional Alto Nanay, Pintuyacu, Chambira, es por eso que justamente el PROCREL tiene bastante injerencia en este tema, entonces lo que acá buscamos es que exista una compatibilidad que todavía no se ha determinado, porque precisamente se encuentra en debate entre la actividad petrolera y la actividad de fines de conservación que tiene esta área, estamos hablando de zonas inundables, protección de bosques primarios, también de protección de bosques de varillales y también que estos pozos sean reubicados, de tal manera de un posible accidente no impacte las reservas de agua que abastece la ciudad de Iquitos. Esto es uno de los puntos que más nos interesa y lógicamente el impacto social y el impacto cultural que esta actividad genera, ya tenemos un antecedente de 40 años, salvando las distancias porque ya son otras épocas, tanto lo que ha ocurrido en la zona de Pastaza como en la zona del Corrientes, entonces esto una experiencia que nos llama a la reflexión y a tener muchísimo cuidado con esta actividad que se va a realizar. La empresa va a tomar las medidas correctivas, pero tiene que existir una supervisión mucho mayor por parte del Estado y por parte del Gobierno Regional, para que en todo caso de la voz de alerta en caso que se produzca algún tipo de perjuicio o contaminación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. Alguna pregunta señores Consejeros. Le invitamos al representante de Colectivo Amazónico, hacer uso de la palabra.

Miembro del Colectivo Amazonía – Sr. José Manuyama

Dijo: Buenos días, honorable mesa y a todos los presentes. Mi nombre es José Manuyama, soy miembro del Colectivo Amazonía. Ciertamente, nosotros junto con un grupo de instituciones hemos enviado un documento al Presidente del Gobierno Regional, al Consejo Regional, donde pedimos entre otras cosas se indague sobre políticas a ustedes como ente de gobierno que desarrolla el Gobierno Regional en defensa de la Cuenca del Nanay y del Área de Conservación Regional. También estamos pidiendo, que se nos informen que convenios suscritos se ha dado entre la empresa petrolera Conoco Philips y las gerencias del Gobierno Regional. Asimismo, que acciones legales ha tomado el Gobierno Regional dentro de sus funciones ante la información que nosotros sabemos, que se ha declarado incompatible explotación petrolera con el Área de Conservación. Igualmente, informe sobre estudios y análisis desarrollado por el Gobierno Regional sobre los impactos ocasionados hasta la fecha por la exploración sísmica que ya ha realizado la empresa petrolera. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo y por lo que hemos escuchado hasta ahora de dos gerencias, no se ha hecho ninguna acción y ahí los abogados deben saber que puede haber responsabilidad penal cuando hay normas a las cuales hay que responder. El primer contrato con la empresa ha sido el 2006 por el Estado, pero hay una ordenanza regional desde el 2003 que declara de interés público la Cuenca del Nanay y además impide que ahí se haga actividades que atenten contra la cobertura vegetal. Así que hay una ordenanza regional anterior al contrato con la Conoco Philips que es el 2006-2007. Hay un instrumento legal, para que los abogados puedan utilizar su inteligencia y proteger la región, porque las instancias respectivas no han hecho nada. También, los acuerdos de ley que son los contratos, también se pueden postergar, el ejemplo es Conga, hay un contrato y sin embargo la Costa está en debate, por tanto la región Loreto puede hacer algo así, en función del interés común, porque el río Nanay además de ser un ecosistema frágil abastece de agua a la población de Iquitos y especialmente a las poblaciones más modestas de la región que son los primeros en recibir los impactos ambientales que estamos viviendo por la manera de explotar los recursos naturales. En la región Loreto y lo han mencionado acá, el río Tigre, Pastaza, río Corrientes está devastada por la explotación petrolera, imagínense si el río Nanay entra en esa misma dinámica por el interés precautorio que está la ley de recursos hídricos, ahí también hay otro instrumento legal para paralizar hasta que no se aclare las cosas en el tema del Alto Nanay. Creo que este Gobierno Regional, este Consejo Regional, tiene que tomar una postura a favor de la vida que está en la constitución, que también está en los contratos que el Estado asume con el tema de los derechos humanos y acá hay

que ver qué ley es lo que importa, ¿la ley económica, los contratos económicos o la ley a la vida?, que está en la Constitución Política del Perú. Entonces, por esto y por la experiencia de los gobiernos pasados han legislado, han gobernado por el ciudadano, nosotros tenemos todo el derecho de pedir esta información y pedirles a sus autoridades que legislen, que gobiernen a favor del interés común, no el interés de una empresa específica, creo que eso es la postura del Colectivo Amazonía que está dentro de las instituciones que forman parte de este Colectivo y esperamos la respuesta a nuestras peticiones, a fin de garantizar el interés común. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor representante. Vamos a invitar al representante de PERUPETRO.

Rep. de PERUPETRO – Ing. Químico Mgs. y Doctor en Medio Ambiente – José Antonio Soplin Ríos

Dijo: Buenos días, mi nombre es José Antonio Soplin Ríos, soy Ing. Químico de profesión, también soy Ing. Civil, Mgs. En Medio Ambiente y Doctor en Medio Ambiente. Antes de presentarle a mi gerente que es Ingeniero Petrolero, el señor Carlos Vives, quería recordarles que el rol del Estado es un rol proteccionista, que todos los funcionarios del Estado, igual que PERUPETRO, igual que ustedes los Consejeros que forman parte de este Estado Peruano, que tiene un rol fundamental de proteger la salud, educación, etc., tenemos que formar alianzas a fin de propiciar el desarrollo que tanto necesita las comunidades. Yo, propongo ante cualquier decisión, tenemos que buscar más información, capacitarnos, sabemos que muchos profesionales no estamos capacitados en temas petroleros. La vida ha cambiado tremendamente, hasta hace cuatro últimos años, mi propuesta es buscar información que ustedes los funcionarios del Estado tomen una decisión a favor de este país región. Tenemos un Comité de Gestión, las comunidades no están siendo informadas de estas decisiones que estamos tomando, yo les invoco señores Consejeros que bajemos a las comunidades, dentro de las ACR y el Lote petrolero existe solamente la comunidad de Albarenga, el resto de las comunidades están fuera. En conclusión, les invito que hay que bajar al llano, no hay que tomar una decisión política como ya le mencionó un consejero, hay que informarnos de la fuente de primera mano, para eso están invitando a Conoco Philips, invitar a las otras empresas que también trabajan en cabecera de Cuenca, como el caso del Lote 64 donde se ha encontrado un potencial importante recurso carboníferos y que ojalá que dentro de poco este recurso sea explotado a fin de beneficiar al país. Una pregunta, ¿qué pasaría si dentro las estructuras geológicas de nuestro subsuelo amazónico tenemos un potencial importante?, ¿queremos ser un mendigo sentados en un banquito de oro?, eso es una pregunta que les hago a todos. También, sabemos que la actividad hidrocarburos es muy compatible con la actividad petrolera, es más, la ordenanza regional no prohíbe las actividades extractivas cuando es con responsabilidad ambiental, económica y social. El derecho precautorio realmente, es un derecho que si tiene que prevenir ante cualquier actividad, pero hay que aplicar este derecho a las tres mil comunidades indígenas, pueblos aledaños que no tenemos derecho al agua y sabemos que el derecho al agua es un derecho universal, dado por las naciones unidas, ya lo dijo Cofi Annan, aquellos pueblos que no tienen agua potable están en la obligación de emprender procesos judiciales a favor de las comunidades que si deben tener este derecho, así como tenemos derecho a un nombre así tenemos derecho al agua. Finalmente, decirles que muchas cuencas con potenciales carbohidratos, decirles que este país necesita de la inversión privada, necesita que las comunidades trabajen, que el pueblo tenga trabajo, que los pueblos que viven al interior de diferentes comunidades tenga una oportunidad laboral por lo menos. Lo más importante para mí a nivel de contaminación de aguas es ese botadero que tenemos en el kilómetro 33, que los oxidados si están contaminando el río Nanay, eso sí es tapar el sol con un dedo, que estamos apañando el tema de contaminación hídrico, porque ese botadero es una fuente de contaminación para la planta de agua potable, ahí están los costos que se han elevado en SEDALORETO, porque para matar a los colijornes, dividir un poco el caño y barro que en forma natural viene de las aguas, es más productos químicos, eso hace que se eleve el costo de una planta de tratamiento de agua potable.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Una pregunta señor representante de PERUPETRO. ¿Existe contaminación actualmente en la Cuenca del río Nanay o no existe?.

Rep. de PERUPETRO – Ing. Químico Mgs. y Doctor en Medio Ambiente – José Antonio Soplin Ríos

Dijo: En primer lugar se da por lixiviados al basurero que conocemos. Por la actividad petrolera, está escrita en los estudios, son accesos, la Dirección Regional de Energía y Minas lo tiene el estudio, yo les pido accedamos a esa información, no lo tengo en estos momentos, pero si está escrito en el documento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a ceder el uso de la palabra al Ing. Petrolero, Carlos Vives.

Gerente de Protección Ambiental de PERUPETRO – Ing. Carlos Vives Suarez

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros, les saludamos en nombre de PERUPETRO, soy el Gerente de Protección Ambiental de PeruPetro, soy ingeniero petrolero de profesión, tengo 35 años trabajando en la industria, de los cuales muchos años trabajando en Pavayacu, Trompeteros, Valencia, Nueva Esperanza, Andoas, en época de la contaminación. Quiero subrayar lo que acaba de indicar el Ing. Soplin, quien es nuestro representante acá, sobre la contaminación que se da en el cuerpo hídrico y nadie quiere hablar de esa contaminación que está delante de nuestros ojos, esto me lo dijo el Jefe de CERNAN la semana pasada donde tuve una reunión, que había puesto una medida para detener eso, pero no le hicieron caso, señores el CERNAN es el ente competente entre las otras instituciones que velan por estas situaciones. La actividad de Conoco 2006-2007, firmó tres contratos, 123, 124 y 129, el 124 lo devolvió al Estado a través de PERUPETRO por razones técnicas y tiene ahora el 123 y el 124, allí solamente se está buscando el petróleo a través de la sísmica ahora, mañana a través de la perforación, si ustedes señores Consejeros lo permiten, se va a buscar, no se está explotando todavía el petróleo, que bueno sería que se esté explotando para superar el 55% de pobreza que tiene esta región, algo comparable también con el Datem y para buscar se tienen instrumentos de gestión ambiental para hacer la sísmica, que ya se terminó en el 123 y me parece está por terminar en el 129, instrumentos de gestión ambiental, llámese estudios de impacto ambiental, como bien

ustedes conocen intervienen las instituciones, intervienen todos los pueblos, los centros poblados las comunidades donde se desarrollarían esta actividad, ¿y cómo intervienen?, con una primera ronda de talleres antes de hacer el estudio de impacto ambiental, tienen que intervenir todos. Cuando se ha hecho el estudio de impacto ambiental, hay una segunda ronda de talleres y en diferentes comunidades, para difundir lo que se va a hacer, la gente tiene conocimiento de lo que se ha hecho y de lo que se piensa hacer, no se le está ocultando absolutamente nada. Después de terminado la segunda ronda de talleres, viene otra ronda de talleres, para seguir contribuyendo a enriquecer este estudio de impacto ambiental y después finalmente viene una serie de audiencias públicas para quedar listo para la aprobación a través del Ministerio de Energía y Minas. La Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos, el estudio de impacto ambiental que le va a permitir a la empresa, entrar al Lote y hacer lo que tiene que hacer, llámese sísmica. En resumen, la empresa ha desarrollado sísmica en un Lote y está por terminar en el otro Lote, ¿por qué?, porque ustedes le han aprobado en talleres y audiencias públicas el instrumento de gestión ambiental y eso tiene divulgación en los medios de comunicación y es de conocimiento de todos ustedes señores Consejeros. Hace unos meses estaba en Lima con el Ministro Carranza que daba unas charlas que no hay otra manera de la inversión pública y sobre todo privada. Permítanme decirles que son 40 años de explotación, pero no hay puesto de Salud, no hay energía y las comunidades siguen en la pobreza y digo, ¿culpa de la actividad petrolera?, no, la comunidad petrolera se desarrolla en su entorno, cerca, la actividad petrolera invierte y si explota, se debe pagar las regalías de donde va a salir el canon. La actividad petrolera no tiene la culpa de ese desarrollo, es el gobierno local, regional, el gobierno central que tiene que velar por eso, donde no hay inversión, no hay desarrollo. La actividad petrolera, tiene un impacto dentro de su Lote pequeño, muy pequeño comparado con la deforestación, solamente quiero hacer mención el Lote 1B, que tiene casi medio millón de hectareas de tamaño, ¿cuánto representa la actividad petrolera en esos pozos, llámese ductos, estaciones?, 2,337 hectareas del impacto. Se quiere aclarar, limitar la actividad petrolera, pero debe recordarse que al hacer eso la actividad petrolera es un ente importante en el desarrollo económico de una ciudad, de un pueblo, donde yo lo veo en el Datem del Maraón, está creciendo esa provincia por la actividad petrolera. Limitar esta actividad, va a traer un efecto multiplicador negativo en el desarrollo de todos ustedes. Estuve leyendo señor Presidente, el borrador del Plan Maestro que se está revisando, ¿hablan de la minería?, ¿hablan de la tala ilegal?, no hablan de la actividad hidrocarburos una amenaza, porque ahora ponerle una limitación de esa envergadura a una actividad que tiene verdaderamente derechos adquiridos a través de contratos ley y hablan del PROCREL como una institución que tiene que velar lógicamente por la biodiversidad, se tiene que hacer gestión para reducir la pobreza de la región. Señor Presidente, finalmente retomar el tema, el fortalecimiento de capacidades sobre hidrocarburos señor Presidente, nosotros por lo menos estamos siempre viniendo a Iquitos a dar charlas, lastimosamente hacemos las invitaciones del caso y nos encontramos con una audiencia de 15 personas, seguramente porque están ocupados y algunos por falta de interés, pero nosotros estamos viniendo todos los años a informar de la actividad petrolera, no hay la reciprocidad que nosotros quisiéramos señor Presidente. El trabajo que está realizando Conoco, está terminando su sísmica, donde ya tiene aprobado, ¿qué quiere ahora?, a preparado términos de referencia y Plan de Participación Ciudadana, son los primeros pasos para dar paso a un estudio de impacto ambiental, ¿para qué?, para perforar pozos. Esas son las ideas que yo quería transmitir señor Presidente, de repente se me quedó uno, pero hay que articular esfuerzos para que vengan otras instituciones a aclarar el tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le pediría que se quede un momento, para absolver una pregunta del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Hubiera interpretar en un momento la exposición del Ing. Carlos Vives, cuando dice haciendo notar que un poco nos opusíramos a la explotación petrolera, bienvenido si nuestra región tiene una vocación petrolera, nadie está en contra de la generación de divisas a través de estas actividades económicas productivas de la actividad petrolera. Para recordarles, uno de las cuatro ruedas del carro de desarrollo que se ha hecho como visión y como propuesta la actual gestión, es precisamente los bionegocios, el turismo, la madera y el petróleo, entonces estas actividades son bienvenidas cuando crean un puesto de trabajo, cuando generan divisas en nuestra región, lo tenemos claro, cuando no hay inversión privada, fundamentalmente inversión pública, no hay crecimiento económico. Si tenemos nosotros un área de conservación regional, un área protegida en la cual abastece con agua dulce a más de 400 mil personas aquí en la provincia y de alguna manera esta explotación no solamente contamina las aguas subterráneas, sino el mismo proceso de la sísmica a través de las detonaciones que van a hacer y vienen haciendo, porque el ruido también espanta un poquito a la flora, no solamente pensemos en el presente, si esos recursos están ahí, que sigan ahí, pero para las futuras generaciones que también lo van a necesitar en algún momento o cuando se presente mañana más tarde una crisis de hidrocarburos. Nuestra región amazónica, representa el 2/3 del territorio nacional, entonces respetemos algunas zonas en la cual el colectivo general declara de interés público y declara su intangibilidad en esa zona, no es que estemos en contra de las actividades petroleras, si el gobierno central en algún momento dio luz verde para que esta empresa grande como es la Conoco Philips, haya podido contratar con el Estado para hacer exploraciones y explotaciones en la Cuenca del Alto Nanay, pues de repente no hizo, puesto que todavía la ley de consulta previa es nueva. Ahora nosotros reclamamos, demandamos y que nos escuchen y que se reconsidere de repente, nadie está espantando a las empresas petroleras, pero dejemos esos yacimientos para las futuras generaciones que también lo van a necesitar esos recursos, entonces que se podría hacer habiendo estado legalmente todos estos contratos para poder mirar desde esa óptica de responsabilidad con las futuras generaciones, poder orientar estas actividades en otros lugares y no en la cabecera de la Cuenca del río Nanay. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tiene la palabra Ingeniero Carlos Vives.

Gerente de Protección Ambiental de PERUPETRO – Ing. Carlos Vives Suarez

Dijo: Bien, la verdad que le felicito Ing. Carlos Luis Vela, por su interés de velar por su pueblo, solamente para aclarar, ahora que se está haciendo sísmica prácticamente ¿cuál es la contaminación de la sísmica?, por supuesto que hay impacto, pero contaminación no existe, con el respeto que se merece el Consejero Vela, mencionó que hay contaminación del suelo subterráneo, eso en la actividad petrolera tampoco se da, porque cuando uno perfora un pozo, usa un lodo de perforación amigable con el subsuelo o las zonas que están atravesando, esto es ya una técnica, el cual forma una costra impermeable que no puede comunicarse el hueco de la perforación con las paredes, eso es eminentemente técnico que podemos conversar en otra oportunidad. Yo, que no están tratando de espantar la inversión, pero hay señales como se acaba de dar y como dijo un representante que antecedió la palabra hace unos instantes, ya hay una comunicación a Conoco, tomándose una decisión al respecto. Pienso particularmente que estas comunicaciones y pido que lo lean, no es nada amigable a la inversión, eso quería añadir. PERUPETRO, a sus órdenes, estimada audiencia, señores Consejeros, para las aclaraciones, charlas, fortalecimiento de capacidades o lo que esté humildemente a nuestro alcance. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Preguntas, ya que están los representantes de PERUPETRO presentes, pero antes de mi pregunta, obviamente este es un espacio democrático donde no estamos entre extraños, estamos entre peruanos, especialmente loretanos que tenemos que defender la representatividad que nos da el pueblo de Loreto, porque quizá los mestizos no sentimos lo que viene ocurriendo en el seno propio la zona donde se está haciendo la exploración, sino los vivientes que están ahí. Lo que ha llegado al Consejo Regional, fruto de esas exploraciones, su supermercado digamos de donde extraen su animales, sus aves, su subsistencia, se está espantando, hay un impacto, pero antes que ahondemos más en el tema técnico legal que no lo vamos a tocar acá, porque es muy extenso, quisiera preguntarles a los representantes de PERUPETRO, ¿si es que el estudio de impacto ambiental no abarca la fase de exploración y se da solamente por la fase de explotación?. Entiendo por lo que usted ha dicho ingeniero: estamos haciendo las exploraciones y después de esto vamos a hacer el estudio de impacto ambiental, pregunto, ¿significa que no hubo un estudio de impacto ambiental previo a la fase de exploración?, ¿así está la norma?, ¿así está el contrato?. Yo, entiendo señores representantes de la organización hidroenergético que tiene que ver con estos temas, pero hay cosas que están cambiando no solamente en el Perú, en América latina, en el mundo, estamos ante un evidente cambio climático que ha generado problemas económicos, incluso en las grandes potencias, entonces en qué quedamos, señores exploto este recurso, aunque destruyo el medio ambiente, aunque la existencia del hombre está en peligro, eso es el tema actual, entonces no podemos cuantificar esto, sino que tiene que ver con la razón de ser del propio Estado que es la defensa de la persona y el respeto a su dignidad, y cuando hablamos de dignidad no solamente hablamos de los mestizos, sino también de las etnias que son nuestra cultura viviente, generalmente pueblan en estas zonas donde operan las empresas petroleras. Otra pregunta puntual, Ingeniero. ¿Cuántos pozos o puntos de exploración sísmica están pendientes?, entiendo que están programadas 18, según a lo que usted nos está diciéndonos. La última pregunta, ese contrato y creo que le vamos a solicitar a PERUPETRO en forma oficial y fedatada, para ver los aspectos contractuales con la Conoco Philips y el Estado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quisiera transferir la pregunta hecha por el Consejero Quispe al Ingeniero de PERUPETRO para que lo responda.

Gerente de Protección Ambiental de PERUPETRO – Ing. Carlos Vives Suarez

Dijo: Gracias, señor Consejero. Les vamos a enviarles la copia fedatada de los dos contratos, 123 y 124. En cuanto al cambio climático efectivamente y permítanme decirlo y tampoco es una excusa, el Perú prácticamente pasa desapercibido en cuanto a su contribución en los efectos invernaderos a nivel mundial, no es una excusa, pero la participación de Perú es prácticamente desapercibida. Los grandes actores, China, Estados Unidos, la China sigue consumiendo grandes riquezas de carbón y sigue afectando con su fases de efecto invernadero de cambio climático o la capa de ozono. Para terminar, con la inquietud del señor Consejero. Antes de hacer la sísmica, antes que las cuadrillas ingresen al campo tiene que estar aprobado el estudio de impacto ambiental, entonces el estudio de impacto ambiental se aprueba después de uno, dos, tres talleres y algunas rondas públicas, después de ese momento recién la empresa está autorizada a ingresar al campo, cuanto de sísmica se ha hecho, no tengo en mente, pero me voy a atrever a dar una cifra que está sujeto a error, podríamos estar hablando de cada Lote 123 y 129, alrededor de 250 kilómetros de sísmica 2D, ¿esto que representa?, una línea sísmica que puede tener 8, 10 o 15 kilómetros, así van haciendo como un miche la sísmica, cada ancho de línea sísmica por ley 2 metros, por costumbre en la actividad petrolera y así está en los estudios de impacto ambiental 1.50, 1.20, póngase en medio de la Selva, prácticamente a las semanas que está pasando por ahí la cuadrilla, eso ya no se nota. Eso es el impacto que pueda haber en la línea sísmica. Encuentra hidrocarburo y la compañía evalúa y dice, me conviene, es económico producir ese hidrocarburo y para producir ese descubrimiento hay que hacer señor Presidente, señores Consejeros, otro estudio de impacto ambiental que la norma manda de mayor envergadura y de mayor socialización, uno donde haya la participación del pueblo y de todos los actores en mayor volumen, o sea para la explotación es otro estudio de impacto ambiental, mucho más importante, porque ahí ya viene la producción de hidrocarburo. Eso quería aclarar. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a invitar a los representantes de la empresa Conoco Philips, pero no están presentes, pese haberles convocado oportunamente. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional. Realmente, hemos escuchado atentamente la interpretación de algunos sectores y dentro de esto le hemos escuchado al Master, Ingeniero, Doctor, Soplin, enviarle prácticamente a estudiar al representante de Colectivo Amazónico, tratando de demostrar o de defender lo indefendible para saber si existe la contaminación, no necesito quizá ni tener 5to de secundaria. En ninguna parte del mundo, se ha podido demostrar a pesar que han tratado de engañar a la población con tecnologías amigables del medio ambiente, etc., de que no existe contaminación, si existe contaminación en más o menor proporción y lo que me ha sorprendido en la representación de PERUPETRO, lógicamente trabajadores tratando de confundir a la población y sensibilizando entre comillas para operar y demostrar que no existe contaminación en estas operaciones petroleras. La posición del Consejo Regional, señores miembros del Consejo, está fijado en tres ordenanzas regionales, lo ratifica el 2003, el 2008, el 2006, el 2009 y 2010, de que no tiene que haber operaciones de esta índole en cabeceras de cuencas y realmente me sorprende directores regionales que han hecho uso de la palabra y prácticamente han tambaleado a un inmenso poder económico, y por parte del ejecutivo al parecer no hay la más mínima intención de poder fijar una posición firme como lo ha hecho Cajamarca frente al Gobierno Central. Por lo tanto, yo creo que la gran reserva moral del pueblo loreto, está precisamente en sus organizaciones de la sociedad civil, dependerá fundamentalmente de que estas organizaciones que tenga la capacidad suficiente de organización y de persuasión al pueblo loreto, para poder formar un inmenso ejército en defensa de la vida y poder en un tiempo no muy lejano una posición no solamente a través de un memorial, sino una posición clara y contundente en las plazas, en las calles para poder hacer sentir nuestro descontento ante el gobierno central. Con papelitos, con declaraciones, no se va a poder fijar una posición y que sea escuchado por el gobierno central. Definitivamente, aquí hay grandes intereses económicos que tratan de maquillar con el desarrollo integral, con una serie de acciones y en la práctica todos ya lo sabemos, cual es lo que va a traer la consecuencia y más aún en este lugar tan sensible, como es una cabecera de cuenca. No quiero ser extensivo, sino decir una vez más a las organizaciones de la sociedad civil, donde está la gran reserva moral de todo un pueblo que va a iniciar de repente sus luchas en salvaguarda de los sagrados intereses de nuestra región, como es la vida. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, ahora vamos a invitar a las organizaciones que han sido invitados, ORPIO, FECONACO, AEMIARP, señores primero le voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, estimados colegas, público presente, buenos días. De verdad que he escuchado atentamente las exposiciones, las versiones de mis colegas, tengo dos interpretaciones. La primera, es sobre la posición del Consejero Carlos Vela, donde enfoca la problemática de las comunidades que están alrededor de las zonas de explotación petrolera y automáticamente he podido intuir, analizar la problemática dentro de mi perspectiva. Muchos de nosotros, hemos pensado de que las comunidades desde que las compañías extractoras de petróleo son los responsables que esos pueblos estén abandonados, no, el problema de la región es el problema de la mala distribución lo que se capta de los recursos que se obtienen del petróleo, está totalmente centrado en Iquitos, en eso quiero llegar a una reflexión a mi colega Luis Gastelú. Cuando se aprobó el presupuesto de la región el aprobó por ese nefasto, injusto, el PIA de la región Loreto, donde a la provincia de Datem del Marañón se le entregaba el 0.32%, o sea casi nada, a Caballococha el 1.2%, imagínense como se está distribuyendo la riqueza a nivel regional, a Nauta el 4%, está demostrado que el principal problema es la mala distribución de la riqueza del presupuesto de lo que se produce, legislemos señores de que se descentralice el presupuesto, ahí está el meollo de la distribución. Ya se dijo, que hace 40 años no hubo estudios de impacto ambiental, todo se hizo de manera artesanal sin tomar en cuenta el impacto ambiental, yo he podido ver como se usaba tanto por parte de los mestizos y los nativos, como se usaba el barbasco, se exterminaba cochas y quebradas producto de la ignorancia, ahora ya el nativo y el mestizo conoce las implicancias de usar el barbasco, porque ya se ha empezado a dar charlas, se ha empezado a educar a los pobladores, eso es lo que falta, educación. Ahora, si nos ponemos a pensar como se está depredando la amazonía, vamos a encontrar no solamente la extracción petrolera, sino la inmensa cantidad de madera que baja por los ríos de manera ilegal y eso es de casi todos los días, las especies de madera ya no existen, los bosques, los ríos todos están destrozados por las concesiones. A eso también quiero llegar y hacer una reflexión, cuando se trata del río Nanay, pensamos que la población es solamente Iquitos y se va a contaminar y con los demás no pasa nada, todos los ríos pasan por los pueblos y quiero terminar diciéndoles que no estamos en contra de la explotación petrolera, pero si empezar a pensar que dentro de los estándares internacionales del impacto ambiental, cuidar que se ejecuten, que continuamente estemos monitoreando esas explotaciones petroleras, sinceramente en la región no hay otra actividad económica mayor que el petróleo, la región Loreto es eminentemente petrolera, si nosotros empezamos a trabajar desvirtuando este rubro no vamos a llegar a un buen puerto, por eso yo pido desde acá que empecemos a luchar, para que se haga pegado a los estándares internacionales la explotación petrolera. Concluyo, haciendo la reflexión que el gran problema no está de repente en los que extraen el petróleo, el gran problema está en la mala distribución de nuestros recursos naturales, por eso en una próxima oportunidad cuando se discuta el presupuesto regional demos a los pueblos lo que se merecen, al menos tomen el criterio de distribución, aunque sea de densidad población, para que les llegue algo a los pueblos, ¿qué criterios se toman en estos momentos?, el criterio que se ha hecho proyectos, que expediente está culminado, como va a terminar una provincia o una Subregión sus proyectos cuando ni siquiera es una Unidad Ejecutora, por eso desde aquí le pido a la reflexión al Consejero Luis Gastelú, no porque discrepo y que en la próxima oportunidad veamos que la distribución se haga en forma equitativa, justa. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Esto es un problema político, técnico, ¿por qué?, yo como representante de una provincia multiétnica, donde está lotizado casi toda la provincia de Datem del Marañón, con cinco empresas petroleras, hay una realidad social que vive la provincia, hay un antecedente negativo el discurso de 40 años de explotación, de contaminación, condenados a muerte los pueblos indígenas, especialmente en la provincia de Datem del Marañón, lo saben y lo dicen los de PERUPETRO. Yo, quiero tomar una posición bien firme, si es que estamos llegando hoy día, se aplique estándares sumamente altos en la protección de la vida, no es solamente porque nos han amparado las organizaciones momentáneas, coyunturales, es una resistencia en primer lugar del movimiento indígena que a partir de ese momento se ha puesto en la agenda nacional, y como consecuencia de esto con mayor razón hoy en día está en proceso de implementación de la consulta que una vez más el gobierno ha metido la mano. En primer lugar, estamos recibiendo los pasivos anteriores, de una imposición política del gobierno nacional, nunca ha habido consulta a los pueblos directamente involucrados y por eso a mí no me van a dejar mentir los intereses que hay detrás de esto, ya sea petroleras o las mismas ONGs. Lo que me sorprende y lo está diciendo PERUPETRO, que en el Datem del Marañón está trabajando Talismán en cabeceras de cuencas hace nueve años y la sociedad civil que cosa ha hecho, tengo referencias, allá si no decimos nada, porque allá si podemos firmar convenios y acá nos hacemos pasar de defensores, la sociedad civil sabe a qué me refiero y a donde me dirijo. En ese sentido, si hoy en día está en un proceso de sismica y ya había un procedimiento de contacto con los pueblos y la pregunta sería, ¿dónde estaba el gobierno regional?, este pasivo no es de ahora, no es que este Consejo esté en contra, acá tiene que haber una responsabilidad política que se tiene que asumir. Los dateninos a parte que han dejado la contaminación en sus pueblos, reciben un mísero sueldo del canon y Sobrecanon mensual, la ley dice el 20% va para gastos corrientes y lo demás para inversión, con 30 mil soles mensuales no se construyes ni una maloca, ¿frente a esto que decimos?, no decimos nada, nos quedamos callados y cuando nos conviene al instante salimos a la defensiva, si verdaderamente queremos la defensa de la vida, luchemos por un proceso de nacionalización. Se está trabajando para una buena redistribución del canon petrolero y esto lo sabe el Ing. Carlos Vives y está enmarcado en un acta con todas las autoridades de Datem del Marañón, para una verdadera redistribución, que esa gran densidad poblacional no solamente engrandezca a las grandes ciudades, como Iquitos, Lima, o por las demás provincias y simplemente por afanes políticos o porque tiene mayor población se enriquece y Datem del Marañón a la extrema pobreza, eso es la realidad, entiendo que los funcionarios están haciendo su trabajo, pero acá hay una responsabilidad del gobierno nacional, en ese sentido debemos sacar propuestas claras, que haya presencia del Estado. Esa es mi opinión en forma generalizada que deseaba transmitirles, señores Consejeros, tenemos que ir planteando lineamientos claros para la protección y el desarrollo de los pueblos que tanto anhela.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Definitivamente, creo que ninguna institución, ningún gobierno está en contra de la inversión, pero toda inversión debe tener lo que se llama una responsabilidad social. Yo, comprendo la preocupación de nuestros hermanos que viven en esa zona y de diversas organizaciones que están presentes, hubiera sido importante que los funcionarios de Conoco Philips estén aquí presentes, porque hay hechos concretos de esta transnacional que han tenido mucho que ver en el daño del medio ambiente. El año pasado en el mes de julio de 2011, ha habido un derrame de petróleo en el mar de Boaye en la China y recién dos meses después se dio a conocer este tema en el mes de setiembre, cerca de 5,500 kilómetros cuadrados han sido afectados, todo esto de alguna manera han sido ocultados por la Conoco Philips allá en la China. Por eso es que yo comprendo la preocupación, el interés de este proceso de exploración y quien sabe futura explotación. El pueblo chino ahora duda de esta empresa, precisamente porque ha perdido credibilidad por esa falta de sentido de responsabilidad social. En diez años de explotación, ha tenido cinco incidentes y el Tribunal Marítimo de China, aceptó investigar a Conoco Philips, esto definitivamente genera desconfianza de nuestra sociedad loretana, más aún cuando se trata de la cabecera de un río que alimenta a casi la mitad de una población en la región Loreto. Yo, creo que con estos antecedentes de este Consejo y además de seguir escuchando a las diversas organizaciones que se han dado cita, pienso que tenemos una gran responsabilidad en ese sentido, porque como les digo este es factor de confianza. El Estado peruano por ley le corresponde que el subsuelo pertenece al Estado, porque la Constitución lo dice, pero también creo que hay que respetarnos y conociendo muy bien los antecedentes de esta transnacional nos va a tocar una ardua tarea histórico en nuestra región Loreto, porque como vemos unas empresas transnacionales en Argentina, extraer petróleo, pero cuando se van a otros países no les interesa la contaminación, eso es una realidad en que vivimos, lo viven en el Datem, en Andoas, lo viven en todos los distritos y provincias donde se extrae el petróleo. Quiero dar a conocer este hecho concreto que se ha dado y merece una profunda investigación sobre los antecedentes de esta transnacional, porque se trata de la vida y nosotros estamos precisamente para dar mejor calidad de vida y en base a ello exigimos una explicación a Conoco Philips, del porque no están presentes, son los principales responsables de este momento en el cual nos encontramos. Muchas veces vemos que los estudios de impacto ambiental, dentro del proceso no nos dicen cuanto se va a contaminar, si no ven como no contaminar o sea prevenir la contaminación, pero esas cuestiones preventivas no se cumplen y es donde sucede la contaminación, no queremos un Conga acá y más aún con los antecedentes que tiene esta transnacional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, reitero que el tema es amplio y lleguemos a conclusiones, yo quisiera aprovechando la presencia de los representantes de PERUPETRO, programar para próxima fecha una visita de los representantes del Consejo Regional a la zona de los dos lotes donde se está operando. Segundo, que PERUPETRO a través de su representante y ante el Pleno del Consejo de cuenta de todo lo que se ha concesionado a nivel Estado, entiendo incluso que hay cuatro Lotes que están por revertirse en este mes a PERUPETRO, es necesaria esta información, que no necesariamente se actúe en base a este tipo de trabajo de bombero, es necesario señores funcionarios de PERUPETRO que el Consejo Regional tome conocimiento oficial de aquellas concesiones petroleras que han sido

dadas durante el Gobierno de Alan García Pérez, algunas creo que han sido renovadas, esa información es valiosa para las autoridades del Consejo Regional. Entonces señor Presidente, propongo que en fecha próxima y con apoyo de PERUPETRO una visita insitu en estos dos Lotes petroleros del Consejo Regional, para que veamos la problemática en el lugar de los hechos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Correcto, vamos a programar esto a nivel de la Comisión de Recursos Naturales para convocar a todos los Consejeros y tomar acuerdos con las personas indicadas. Bien, vamos a ceder el uso de la palabra al representante de la Organización ORPIO, sea contundente y preciso en el tema.

Buenos días, a la mesa y a todos los presentes, mi nombre es Emerson Sandi Tapui, Presidente de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente, el tema es muy conocido, asimismo agradezco la invitación que por primera el Gobierno está invitándonos y eso no quiere decir que estoy a favor del Gobierno Regional, porque quien sabe más somos nosotros los indígenas, y desde acá voy a invocar mis propios criterios, mis deseos, de mi ancestros, lo que hemos visto lo que están exponiendo todos los Consejeros, tal vez no está el representante de Conoco Philips, pero hemos visto al señor Carlos Vives. Yo, soy proveniente del Alto río Tigre y en algún momento he escuchado donde dicen que no hay contaminación en el Lote 1AB, realmente es impactante y preocupante, yo pregunto, qué cosa nos preocupa, ¿la concesión petrolera?, y no nos preocupa el desarrollo y no nos preocupa a los hermanos damnificados que están al contorno del Gobierno Regional, no tenemos un ordenamiento de parte del gobierno nacional y del gobierno regional, tal vez el gobierno nacional está dando las concesiones, el permiso, pero sin constatar con las comunidades. Hace unos días, un poblador del Nanay vino a mi oficina a decirme, hermano está entrando Conoco Philips, pero con nosotros no ha constatado ni consultado nada, es más, ni con las federaciones ni las organizaciones, entonces como estamos trabajando, ¿cómo lo está manejando el gobierno regional esto?, ¿dónde están los Consejeros?, que están abiertamente para que contribuyan con las organizaciones, en algún momento se llama Consejo Regional y hay Consejeros Regionales indígenas, se están durmiendo en los laureles, claro porque el gobierno regional me está pagando mi cuarto, mi viatico y mi sueldo. El quien le habla, nadie me paga hermanos, soy proveniente del Alto Río Tigre y en enero de este año he asumido el cargo de Presidente de ORPIO a través de la confianza de todas las organizaciones que me han dado y no hecho una campaña política para que me elijan y estar frente a ellos, es por eso que vengo a decir con mucha razón, aprovechando esta oportunidad. Nosotros, venimos 40 años, soy nacido, crecido en la petrolera y que digan que la empresa petrolera trae desarrollo a la nación, al país, está bien, pero de donde sale la riqueza, como está esa comunidad, porque no se va PERUPETRO, porque no se va el gobierno regional, porque no forman una Comisión Multisectorial de Alto Nivel y que vaya a visitar la zona, para que sepan la realidad, a quien le están mintiendo, ¿a un forastero?, ¿a una persona que se ha ido a vivir?, yo he nacido y crecido en este lugar, mis padres en el Alto Tigre y en las zonas petroleras y no que digan que si estamos bien con la petrolera, yo desde acá rechazo esta concesión petrolera de Conoco Philips, ¿por qué?, porque yo soy el testigo, el sobreviviente de esos actos petrolíferos que han venido a ocasionar hasta muerte de mis abuelos que con una disentería falleció en el año 1996. ¿Quién ha visto sobre esto?, no solamente para campaña hay que acercarnos. Hermanos, yo les digo desde acá con quien han consultado, con las federaciones, las organizaciones?, la Feconarina ha venido la semana pasada va venido a decir que está una empresa con mentiras, que solamente le ponen gerente en un escrito, pero en la realidad no hay nada, entonces quienes son los responsables, porque nos preocupa tanto las concesiones petroleras, ¿solamente petrolera es?, no, en algún momento dice el señor Carlos Vives, disculpe, pero no sé qué cargo tiene, que diga en el Lote 1AB, se está proporcionando pocas deforestaciones, sin embargo yo le pregunto, ¿si se ha ido al campo, solamente se ido a las bases, ¿se ha metido a la montaña?, nunca, ¿conoce las quebradas?, entonces como va a mentirme en mi delante, si yo he nacido y crecido ahí, es por eso que hoy he asumido la responsabilidad que no puedo permitir que mis ancestros esté pisoteado delante de mí. Ustedes que están representando acá, como decía el Consejero Ángel López, me sumo a eso, que realmente hay mala distribución, es verdad, pero que vaya un ingeniero y solamente vaya a Masusa, se va con 5 mil de viáticos, que se vaya un funcionario del GOREL a Nauta, con 5, mil, 7 mil, pero haber un dirigente, no, tú has vivido así y ahora quieres plata, yo no me estoy disfrazándome para decir que soy dirigente, soy nacido y crecido allá y en mi DNI lo puedo mostrar, de que esta preocupación señores de la mesa que no solamente hay que dedicarnos a estar mirando la concesión que eso trae desarrollo, pero como trae desarrollo, también trae desgracia, muertes y estos señores que durante muchos años han venido laborando nunca es perseguido, pero un indígena reclama sus derechos, está denunciado, está perseguido, claro, porque nosotros no aportamos un dinero a la fiscalía, a la policía, no podemos contribuir con el gobierno regional para decir, sabes que, yo estoy de acuerdo con tu trabajo, no, es por eso que a nosotros no nos hacen caso, pero si yo salgo al frente y digo, si el gobierno regional si avanza, el Perú avanza, ahí sí, te dicen, ven a trabajar, tu eres mi gente, tienes que salir a trabajar, así no se trabaja hermanos, eso no es desarrollo, eso no es progreso de las comunidades, así que educadamente, culturalmente a nosotros no nos dejan salir para sobresalir de alguna duda que tenemos al frente de nuestros hermanos. Muchas, gracias, señores Consejeros, espero que esto no sea la última reunión, porque esta es la primera vez que me están invitando.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor representante, quiero invitar a la Organización FECONAT, hay algún representante, bien, al representante de FECONACO, tampoco se encuentran los representantes de AEMIARP, tampoco están presentes, entonces vamos a invitar a un representante del Colegio de Economistas de Loreto, a la sociedad civil, si alguien de ustedes quiere hacer uso de la palabra.

Asesor Legal de las Federaciones Indígenas

Dijo: Bien, en principio saludar este mecanismo democrático y de transparencia de querer tratar este tema y lo otro es que habiendo escuchado ya, incluso las intervenciones de algunos Consejeros creo que estamos a los principios de querer avanzar. Si bien es cierto, en el documento se ha citado a las distintas gerencias para que se informe determinadas situaciones, creo que esta reunión y no sé si habrá otra, podríamos empezar a establecer lo siguiente. Si yo y ustedes también lo han pedido, que políticas ha desarrollado el gobierno regional en defensa del área de conservación, y acá no ha habido ningún funcionario, ningún servidor que haya dicho, señor hemos hecho tal cosa,

tal fecha. Luego hemos pedido que se informe sobre todo los convenios que se han suscrito con Conoco Philips y hoy no ha venido nadie y tampoco se ha preguntado directamente para ver que convenios se han firmado, valorizado en cuantos miles de dólares, que gerencia se han beneficiado para poder tener un criterio de transparencia respecto de esta situación. Por ejemplo un hecho, se crea el Área de Conservación Regional, ¿qué año?, hace varios años, ¿por qué no tiene un Plan Maestro?, ¿a quién le interesa que no tenga Plan Maestro?, ¿quién es el beneficiario de que no tenga Plan Maestro?, ¿existe o no existe un grado de irregularidad?, no voy a incriminar, pero por lo menos una irregularidad ahí, o sea yo creo un Área de Conservación Regional, pero como quiero que sea declarativo y no sirva para nada, no hizo el Plan maestro, ¿quién es el responsable de esta situación?. Otro, ¿qué acciones legales han tomado el gobierno regional para la protección de las cabeceras de cuencas, etc?, porque acá ya lo dijo un representante del agua, hay responsabilidades que puede lindar hasta en lo criminal, acuérdense que cuando un funcionario entiende que hay una situación ahí que debe ser denunciado, tiene que denunciar, tenemos los precedentes varios, está Conga, está Cajamarca, está San Martín, Madre de Dios, cuando el tema ambiental ha sido puesto en la agenda del Consejo Regional, ¿le han legislado en función de defender los intereses regionales vinculados a los temas ambientales o temas de conservación?, y ahí está toda la jurisprudencia de las ordenanzas regionales para proteger, así se genera el conflicto de legislación nacional o legislación regional, claro pues, eso es un conflicto en función de la ponderación de los derechos, pero lo que no debe haber, no debe aplicar el gobierno regional de proteger lo que ya estaba determinado para PROCREL. Luego hemos pedido, qué acciones legales ha tomado el gobierno regional respecto al informe del PROCREL, hay un informe del PROCREL que dice incompatibilidad, ¿hace que tiempo?, hace varios meses, ¿cuáles son las funciones del gobierno regional sobre esa incompatibilidad que ha declarado?, y ¿por qué motivos renunció la Directora del PROCREL?, ¿tiene algo que ver con ese informe de incompatibilidad?, ¿qué presiones ha recibido para renunciar?, entonces estábamos pidiendo también desde ahí la transparencia, ¿qué relación tienen con los convenios Conoco Philips?, ¿qué relación hay con la renuncia?, ¿qué relación hay con la ausencia del plan maestro?, hay una situación que aclarar y la ciudadanía espera que nos aclaren. Lo otro, señor los informes del gobierno regional, cuales son los impactos que ha ocasionado hasta ahora, porque no vamos a discutir si una actividad sísmica genera o no contaminación, porque eso es obvio, estamos hablando de los impactos, 15 mil detonaciones, cada 50 metros, ¿tiene o no tiene un nivel de impacto?, ¿quién tiene que establecer cuál es la dimensión del impacto?, la sociedad civil con todas sus inquietudes no puede, pero el gobierno regional tiene todos los recursos para exigirle al área competente y decirle que tipo de impacto hay ahorita, cientos de kilómetros se ha hecho el desbroz, ¿quiénes con los perjudicados?, ¿el impacto directo o indirecto?, porque todavía no estamos viendo el tema del agua, estamos viendo lo que ya se realizó. En ese sentido, creo yo con todo respeto, que hay suficientes elementos para poder legislar, volver a adecuar las ordenanzas que protegían esas zonas, ese criterio de incompatibilidad desarrollarlo el principio precautorio, el tema de la intangibilidad, creo que la ciudadanía de Iquitos que espera que le den un instrumento, una herramienta que les permita cuando haya estos tipos de situaciones es por lo general el pueblo organizado quien sale a defender un derecho, pero dales la herramienta para que se pueda hacer respetar la zona para las futuras generaciones. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Un representante de una organización va a hacer el uso de la palabra, se identifica por favor.

Miembro del Comité del Agua

Dijo: Buenos días a todos, soy miembro también del Comité del Agua perteneciente al Partido Tierra y Libertad, nosotros a lo largo y ancho del país venimos acompañando ciertos procesos, porque creemos que tenemos que mover las bases económicas. De Loreto, ya se habló de un carro de cuatro llantas, exacto, nosotros nos sumamos a eso, ecoturismo, bionegocios, actividades petroleras por supuesto, pero bien identificadas y ubicadas, yo solo salí a felicitar a este Consejo Regional, se que tiene sus ambivalencias. He querido escuchar la posición más coherente de nuestro representante indígena, pero sé que en su momento lo va a asumir, felicito a los que creen en los procesos democráticos, felicito a los que están tomando consideración de que hay un modelo de desarrollo amazónico, nuestro amigo de Lima viene y nos dice este es el desarrollo, eso es su propuesta, bienvenido, le agradecemos, porque de alguna manera se preocupa, pero nosotros tenemos nuestros propios modelos y hoy lo están demostrando las áreas de conservación regional. Hace meses les decía, que ustedes han bailado en el Área de Conservación Maijuna y ahí firmaron y Maijuna como todas las áreas de conservación regional, de manejo, de organización, de dar al mundo una nueva forma del buen vivir, eso se tiene que respetar. Creo que la propuesta del área de conservación regional es un autismo, no será la panacea, pero por lo menos es un indicador de que podemos ir por otros lugares, defendamos las áreas de conservación regional, los loretanos estamos presentes. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna intervención por parte de las organizaciones presentes. La palabra al Subgerente de Canon y Concesiones.

Subgerente de Canon y Concesiones – Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y todos los presentes. Yo, felicito esta mañana a esta reunión y saludo a PERUPETRO por estar presente, porque es necesario hablar claro, se ha escuchado una cantidad de versiones, pero muchas veces sin conocimiento, por ejemplo, la región Loreto desde que se declaró el boom petrolero un grupo de loretanos nos metimos a exigir que tengan participación los loretanos y comenzamos a trabajar, para que no vuelva a suceder con los indígenas en el caucho, de explotar, matar, llevar la producción y Loreto muerto con esa política hemos comenzado a trabajar luchando. Para que sepan señores y señores Consejeros Regionales, que en el año 1994 justamente se aprueba la Renta Ficta, ¿porque?, porque el gobierno de turno no quería saber de que forme un par de técnicos loretanos para que estén en la comisión de cálculos del Canon Petrolero. Ahora, en 1985 el Congreso de la República aprueba el proyecto de Ley 24300 para la distribución del canon petrolero, donde se calcula de acuerdo a la densidad poblacional y ese sigue vigente hasta ahora, pero acá hay otros factores que tiene que ver y que yo insisto que se debe formar una comisión donde estén

los entes, por ejemplo, PERUPETRO lo hace como nacional, acuerda en base a la ley de hidrocarburos, esa ley de hidrocarburos debe ser modificado, a mi parecer, para que los loretanos seamos partícipes del problema de nuestras riquezas, pero ya está hecho, ¿qué hacemos?, aceptar o no aceptar, que no hay sismica, lo uno, lo otro, no señores debemos participar. Desde el 2007 desde la gestión de Yván Vásquez, venimos luchando para que nosotros vayamos a hacer las visitas en los pozos petroleros para verificar la explotación, nos ponen una cantidad de trabas y esto está en nuestro plan operativo institucional de la Gerencia Regional de Recaudación que este año debemos estar visitando esos pozos petroleros para verificar y como son los cálculos de la producción. Entonces, esos puntos señores Consejeros, es necesario de reunirnos y hacer una comisión en conjunto, con PERUPETRO, Gobierno Regional, Consejo Regional y sacar algunas cosas, modificar algunas leyes, más aún que ahora estamos con la ley que se acaba de aprobar de la consulta previa, tenemos que trabajar con el artículo 169° de la UIT, tenemos que cambiar esa forma de trabajar y que los loretanos tengamos una real participación. Eso quería indicar, señores Consejeros sucintamente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna intervención de las organizaciones presentes, con la participación de la señora vamos a cerrar la intervención de los representantes, para dar paso al proyecto de Acuerdo, se identifica por favor señora.

Buenos días señores Consejeros, señores representantes de las diferentes organizaciones y público presente, saludarles como representante del Colectivo Amazonía. Si bien es cierto a solicitud de la sociedad que es importante y toda esta suerte de problemática que hemos presentado, pues tengan nuevas luces y se puedan hacer de la manera más correcta y competente. Por otro lado, yo quería decirle al señor Pablo Casuso, que si es cierto y aquí ha habido un nivel de información de inquietud al respecto de muchos representantes a la forma como realmente se ha distribuido y se está distribuyendo los recursos del Canon y Sobrecanon está llegando a nuestra región, y tenemos que discrepar seriamente con lo que dicen los representantes de las empresas. El asunto no es que el petróleo nos está dando la satisfacción de tener verdaderamente el desarrollo a nuestra región, cuando realmente no es así y en buena cuenta tampoco es competencia de ellos solamente, también es competencia de nuestros gobiernos. En esta iniciativa, también está comprometida la actuación de las organizaciones civiles, de las organizaciones que tienen alguna herramienta, pero que tampoco participan, porque no hay el nivel de información que no llega a todas estas organizaciones. En Loreto, ya se está empezando a implementar, porque ya en el Perú se ha iniciado la iniciativa de transparencia para industrias extractivas, a través de propuestas ciudadanas que tienen que ser a veces organizaciones internacionales las que se involucran en esto, se está invitando realmente a un nivel de consenso de información también a la población, para que sea esto real y es necesario que participemos, porque no solamente en esta mesa van a estar las organizaciones sociales, sino las organizaciones de gobierno, el Gobierno Regional tiene que liderarlo y van a estar también las industrias extractivas, en este caso serán las petroleras en la región, porque necesitamos tener ese nivel de transparencia, de saber que realmente estamos recibiendo, pero como también nuestros gobiernos lo están implementando, ¿qué están haciendo con estos fondos?, y si podemos readecuar la distribución de los recursos del canon, no es justo que esté en función a la población que hay, es realmente triste ver las zonas de donde sale precisamente el petróleo las condiciones de abandono que están esas comunidades aledañas y eso no es un cuento, muchos hemos tenido la oportunidad de llegar a ellos. Nosotros, esperamos en ese sentido, que las empresas petroleras fueran un poquito más abiertas y nos permitieran a la sociedad civil, buscar este nivel de balance y equilibrio consultándonos en alguna medida, no solamente a los que están allá, como ya se dijo a veces es fácil manipularlos políticamente, es cierto, normalmente se ha hecho eso, pero hay gente que también está involucrada de manera indirecta, como es el caso del Nanay, se ha consultado probablemente, aunque nuestro representante de ORPIO, dijo que han venido representantes del Nanay y nadie les han consultado nada, no llega el nivel de información, todos y cada uno de ustedes estamos convencidos de eso, ¿pero se consultó a Iquitos?, finalmente Iquitos tiene que ver en el asunto, la población de Iquitos se alimenta precisamente de la Cuenca del Nanay y nadie nos ha consultado al respecto. Yo, les agradezco esta oportunidad, creo que estamos caminando por nuevos horizontes y esperamos que este nivel también de encuentro con la sociedad civil se mantenga por parte del Gobierno Regional. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señora por su intervención. Como Consejero Regional de la provincia de Alto Amazonas y de la región Loreto, quiero hacer tres propuestas y sea la iniciativa del próximo debate que debemos tener todas las organizaciones y las instituciones involucradas en estos temas. La primera propuesta sería que la empresa Burlington Conoco Philips y PERUPETRO, deben informar a la población de las características, alcances y avances de sus proyectos de exploración y posible explotación petrolera. Dos, las autoridades de Loreto, incluyendo al Consejo Regional, debe impulsar un espacio de debate público, por ejemplo uno o varios foros sobre este proyecto, de modo que la ciudadanía esté informada, pueda opinar y evaluar sus potenciales beneficios e impactos, las medidas que se tomará para mitigarlo. Tres, exigir que se cumpla los mayores estándares ambientales y sociales, incluyendo los procesos de consulta previa a las comunidades indígenas. Esas serían las tres propuestas que tengo que hacer el día de hoy, para buscar la forma de cómo encontrar una salida ideal, para que la salud y la vida pueda seguir latente en nuestra zona de la región Loreto. Seguidamente, voy a conceder el uso de la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente, realmente yo coincido con la propuesta, porque indudablemente se necesita un proceso de una amplia información, más bien incluir la propuesta del Consejero Quispe de que el Pleno del Consejo en consenso con las autoridades representativas, las organizaciones indígenas, PERUPETRO, se forme una Comisión de Alto Nivel, se desplace a los lugares de los hechos. Asimismo, aclarar, yo como representante de una provincia multiétnica y que recién le conozco al hermano representante indígena que ha asumido el cargo, yo tengo que tomar una posición y no lo hago de manera unilateral, usted hermano indígena sabe claramente que en los pueblos y en el Datem del Maraón hay hermanos que están consensuando a un proceso de dialogo, no es que se está vendiendo las tierras, ahí un poco que los hermanos están en un proceso de abstención. Frente a todo esto yo

dicho bien claro, a la misma empresa PERUPETRO y delante de los APUS, he dicho ustedes tienen que respetar las decisiones del pueblo para que puedan tomar una decisión, eso es mi posición como Consejero Regional y representante indígena. Lo que me molesta un poco que no pueda sacar la conclusión, por ejemplo formamos un frente en defensa del agua por una actividad petrolera, uno de los grupos que se ha conformado, por ejemplo el Colectivo Amazónico, pregunto, ¿cómo es que acá defendemos la vida y allá incoherentemente tiene contratos firmados con la empresa Talisman, eso ¿no es incoherencia?, todas esas cosas los pueblos indígenas lo tenemos claro, conocemos quienes están detrás de todo esto, pero jamás va a haber remembranzas de que otras instituciones luchan y otras no. A eso iba en mi primera intervención, pedía coherencia, no está presente la institución que forma parte el Colectivo Amazónico, los estudiantes indígenas lo saben muy bien, las organizaciones, las federaciones conocen, pero las organizaciones indígenas tienen muy claro todo eso, esto pierde credibilidad de un proceso de propuesta, por eso yo digo siempre que debe haber presencia del Estado, que no quede en discurso nada más y no me van a decir que tenga una posición más coherente, no señores yo tengo claro y asumo mi responsabilidad, si tengo que someterme a un juicio popular me someto, tengo claro lo que hago hermanos. Quiero dejar precedente en este Consejo Regional, tienen conocimiento los pactos que vengo haciendo en mi provincia, en ese sentido pido que se adhiera el pedido del Consejero José Francisco Quispe Farro, que verdaderamente se forme una Comisión de Alto Nivel y se desplace al lugar de los hechos. Muchas, gracias.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, vamos a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, para después dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, yo quiero discrepar con el Presidente del Consejo Regional, sobre las propuestas que está haciendo al Pleno, porque yo veo que se va a seguir dialogando, realizando otros eventos democráticos a fin de escuchar la posición de los diferentes entes involucrados en este tema, pero mientras que la empresa está operando en estos momentos en la cabecera de cuenca del río Nanay, entonces la pregunta es, ¿Qué cosa hacemos?, ¿seguir dialogando?, mientras ellos van avanzando, van trabajando, creo que no es coherente. Yo, más bien pidiera que el Consejo a través de un Acuerdo Regional, suspenda las operaciones en esta cabecera de cuenca del río Nanay, en cumplimiento de las ordenanzas regionales del 2003, 2006 y 2009, sería lo más coherente, donde prohíbe precisamente la operación en las cabeceras de cuencas de estos ríos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo y considero que nosotros tenemos tres ordenanzas regionales sobre la protección de las cabeceras de cuencas, lo que nos queda a nosotros es volver a adecuar, recibir más información, conocer los convenios que existen actualmente para poder tomar una decisión, para eso necesitamos convocar a la gente extendida en esta materia, a los estudiosos ambientales para que nos den las salidas legales para poder actuar conforme y de acuerdo a ley. En ese sentido, he planteado señor Consejero, ahora la propuesta del Consejero Gastelú es suspender las actividades petrolíferas, nosotros no tenemos ninguna competencia en ese sentido de poder suspender a un trabajo que vienen haciendo, a no ser llevar también esa propuesta a otra reunión a través de la Comisión de Recursos Naturales para convocar a todos los involucrados en este tema, para trabajarlo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Hay actos y actas señor Presidente, no deja de tener lógica desde el punto de vista político lo que dice el Consejero Luis Gastelú, podría hacerse un pronunciamiento político y echaríamos leña al fuego para a nivel nacional en relación a Loreto y el gobierno nacional tendría que ponerle mucho énfasis este tema acá, y obligaría que el Tribunal Constitucional derogue y como ya hay un precedente en Cajamarca, pero traeríamos la atención nacional, no es tan ilógica la propuesta del Consejero Luis Gastelú, es política. Lo que yo considero que deberíamos hacer rápidamente, señor Presidente, señores Consejeros, es tomar la decisión de proponer una fecha en el más breve plazo para que nos constituyamos a los lotes 123, 129, tenemos el compromiso del ingeniero que nos van a dar copia fedatada de ambos contratos, revisar las partes contractuales, ver qué medidas podríamos adecuarse, algunas adendas, algunas correcciones, porque reitero, ya lo mencionaron los funcionarios, es un contrato ley y lamentablemente la ley vigente constitucional ampara lo que ya el Estado Nacional ha firmado, no quisiéramos que en la región Loreto no suceda igual que en Cajamarca, Moquegua, Bagua, San Martín, pero realmente cuando el pueblo ve que la estructura del Estado representada por sus autoridades deja de tener acción inmediata de los efectos, en este caso del Alto Nanay, hay que tenerlo por seguro que estamos en la ruta de otro Conga amazónico. En ese sentido, quisiera pedirle señor presidente, que incluyera y pusiera el compromiso que se registra en acta que están queriendo los funcionarios de PERUPETRO, para que veamos la parte contractual de ambos lotes que se ha dado a la Conoco Philips, analizar el tema, la visita correspondiente, el análisis y la posición posteriormente técnico, legal, pero también política del Consejo Regional referente a este tema. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solamente para preguntar a los asesores legales, ¿qué implicancia tiene nuestras ordenanzas regionales?, ¿en que se contradicen con la ley nacional?, para no estar haciendo el ridículo de repente sacando ordenanzas y más ordenanzas y se queden ahí estancados, eso quisiera que me expliquen. También aprovechar la oportunidad, para decirle al señor Pablo Casuso que para hacer la distribución regional del presupuesto no se toma criterio de densidad poblacional, simplemente no hay criterio para hacer la distribución regional de nuestro presupuesto, yo quería aclarar esto, no toman ese criterio, es un criterio arbitrario de los que manejan políticamente el gobierno regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Lo yo quiero aclarar que el tema respecto al presupuesto institucional de inversión pública del gobierno regional, no tiene casi nada que ver con el tema que estamos tratando, pero le voy a decir que no ha sido aprobado por el Consejo Regional el presupuesto del año 2012, porque no estaba las reales necesidades de los pueblos de la región Loreto, no se ha hecho una distribución equitativa de los recursos económicos para otorgar esas necesidades que está reclamando los pueblos, por eso no ha sido aprobado por este Consejo Regional. Vamos a ceder el uso de la palabra a un participante, se identifica por favor.

Representante del Colectivo Amazonía – Sr. José Manuyama

Dijo: Bien, yo soy José Manuyama de Colectivo Amazonía. Me sumaría al pedido del Consejero que hizo las tres propuestas, pero quisiera pedir añadir una más, en presentar del Poder Judicial una acción de amparo de las ordenanzas regionales, considerando que existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha paralizado el Conga, son instrumentos legales que el gobierno regional creo que tiene que aplicar y también se puede sacar una ordenanza regional para que quede intangible la cuenca del río Nanay en concordancia con sus anteriores ordenanzas. Otro, poner a disposición el estudio de impacto ambiental en este proceso de exploración sísmica para que todo el mundo conozca por lo menos lo que la empresa ha propuesto, a parte de la medición de los impactos ambientales por el propio gobierno regional, entonces el tema de acción de amparo, otra ordenanza más que ayude a la jurisprudencia a proteger y que se ponga a disposición el estudio de impacto ambiental de la exploración sísmica que ya se ha efectuado. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el señor Secretario, está tomando nota sobre su inquietud. Señores Consejeros, con la venia del Consejo le vamos a ceder el uso de la palabra al Gerente de PERUPETRO.

Gerente de Protección Ambiental de PERUPETRO – Ing. Carlos Vives Suarez

Dijo: Muchas, gracias señor Presidente, a los Consejeros Regionales y a la audiencia. Solamente para agradecer el tiempo que nos han brindado, todas las opiniones son valiosas en ese sentido para aclarar de que la ordenanza regional de San Martín que declaró paralizada alguna actividad que todavía no se realizaba en la cordillera de la Escalera, se fue hasta que se tenga un plan maestro, no se ha paralizado porque se estaba haciendo actividad, lo que aquí si está elaborando y tengo entendido por las mismas noticias de San Martín ahora hay una cierta apertura a la actividad en el gobierno regional de San Martín. En el caso concreto de las áreas 123 y 129 se está terminando ya la sísmica en uno de lotes, porque en uno ya se terminó y ahí se acaba esta etapa de sísmica. Ahora la otra etapa que se llama los términos de referencia con la participación de la ciudadanía, se está observando en las diferentes instituciones para después elaborar el estudio de impacto ambiental que permitiría de ser aprobado la perforación de pozos. Esto está recién en sus inicios, no va a haber una actividad de perforación por lo menos un año y medio, si es que ustedes lo permiten. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros hemos concluido con las intervenciones respecto a este tema y vamos a proceder con el proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOLICITE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA:

- A) DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, DIGESA Y SERNAP, RESPECTO A LA EXISTENCIA O NO DE CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CON LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN PETROLERA QUE VIENE REALIZANDO LA EMPRESA CONOCO PHILLIPS EN EL LOTE 129 EN LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NANAY, PINTUYACU, CHAMBIRA Y MAZÁN EN LA REGIÓN LORETO.
- B) EMPRESA CONOCO PHILLIPS, SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL, QUE VIENE REALIZANDO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL LOTE 129.
- C) PERÚPETRO, LA REMISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE LOS LOTES 123 Y 129.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo. Al no haber ninguna observación, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiente tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2012-SO-GRL: 14/05/12

Iquitos, 14 de mayo del año 2012

VISTO: Lo establecido en el literal A) del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, el tema en cuestión ha sido sustentado por parte de los convocados e invitados a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, resulta necesario socializarlo a profundidad con los sectores involucrados;

Que, el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, propone se tenga en cuenta:

01) Las empresas Burlington - Conoco Phillips y PeruPetro, deberán informar a la población de las características, alcances y avances de su proyecto de exploración y posible explotación petrolera, con especial énfasis en las tecnologías a utilizar y las medidas para garantizar la salud y bienestar de la población que consume el agua y los recursos acuáticos del Nanay.

02) Las autoridades de Loreto (incluyendo al Consejo Regional de Loreto) deberán impulsar un espacio de debate público (por ejemplo, uno o varios foros) sobre este proyecto, de modo que la ciudadanía esté informada y pueda opinar y evaluar sus potenciales beneficios e impactos, y las medidas que se tomará para mitigarlos.

03) Exigir que se cumplan los mayores estándares ambientales y sociales, incluyendo los procesos de consulta previa a las comunidades indígenas a los que obliga la legislación peruana.

04) La conformación de una Comisión Multisectorial Especial, a fin de que se constituya in situ.

Que, resulta prudente, encargar a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, solicite información con carácter de urgencia:

A) Director de la Dirección de Energía y Minas, Digesa y Sernap, respecto a la existencia o no de cualquier tipo de contaminación ambiental, con las actividades de exploración petrolera que viene realizando la Empresa Conoco Phillips en el lote 129 en las cabeceras de las cuencas de los ríos Nanay, Pintuyacu, Chambira y Mazán en la Región Loreto.

B) Empresa Conoco Phillips, sobre las acciones de prevención y control, que viene realizando para evitar cualquier tipo de contaminación ambiental en el Lote 129.

C) PeruPetro, la remisión de los contratos suscritos de los lotes 123 y 129.

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOLICITE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA:

A) DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, DIGESA Y SERNAP, RESPECTO A LA EXISTENCIA O NO DE CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CON LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN PETROLERA QUE VIENE REALIZANDO LA EMPRESA CONOCO PHILLIPS EN EL LOTE 129 EN LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NANAY, PINTUYACU, CHAMBIRA Y MAZÁN EN LA REGIÓN LORETO.

B) EMPRESA CONOCO PHILLIPS, SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL, QUE VIENE REALIZANDO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL LOTE 129.

C) PERÚPETRO, LA REMISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE LOS LOTES 123 Y 129.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMAN° 003-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR REGIONAL AGRARIA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS POST INUNDACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede el uso de la palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, para sustentar su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, no veo presente a los sectores convocados, no están ningunos de los funcionarios convocados, para informar las acciones desarrolladas respecto al tema post inundación, no habiendo la presencia de estos funcionarios, se pospondría para la próxima sesión. Sin embargo, tenemos la presencia del Ing. Luis Benítes, que básicamente estaba orientado el pedido como el Gobierno Regional, como órgano de gobierno regional podría estar actuando a favor de los ribereños y los campesinos a través del suministro de semillas mejoradas, de semillas certificadas tanto como de granos, como son el maíz, menestras, un poco para ayudar y sacar de esta inundación algo positivo, en el sentido de que se pueda aprovechar el gran potencial productivo que van a tener estos barrizales que han quedado con gruesas capas de lino y en ese sentido el sector Agricultura va a jugar un papel muy importante para mitigar los daños y tener buenas cosechas para este año. Con la venia del Consejo, el Ing. Luis Benítes, nos dará algunos alcances sobre el tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Pero antes quisiera manifestarles a los consejeros, que este tema se les ha convocado también al Gerente Regional de Desarrollo Económico, a fin de que nos dé a conocer cuánto de inversión pública se está haciendo para mitigar los apoyos que se está dando a todos los damnificados en estas inundaciones, pero no está presente, en todo caso tenemos la presencia de la Dirección Regional de Salud y Defensa Nacional. La palabra al Ing. Luis Benítes.

Director Regional Agraria de Loreto – Ing. Luis Benítes Hidalgo

Digo: Gracias, señor Presidente, señores Funcionarios, público presente. Efectivamente, de la invitación que nos han cursado para ver las gestiones que hemos hecho en el marco de los daños de las inundaciones en la región Loreto 2012. En la anterior presentación, hemos tenido un avance hasta abril, ahora se ha alcanzado unas 25,755 hectareas de pérdidas a nivel de las siete provincias que valorizadamente hacemos cerca de más de 40 millones de soles. En Alto Amazonas, tenemos 7,192 ha, en Maynas, 6,469 ha, en Ucayali, 4,238, Loreto, 3,232 ha, Requena, 2,288 ha, Mariscal Ramón Castilla, 1,588 y Datem del Marañón, 154 ha, lo que hace un total de 25,755 ha. En esa ejecución de acciones inmediatas que se tomó, se ha solicitado a través de los diferentes órganos del Gobierno Regional la cantidad de arroz 128.95 toneladas, maíz amarillo duro 121.63 toneladas, frejol, 21.95 toneladas, que hacen un total de 271 toneladas 825 kilos. El monto estimado en este costo de la unidad estamos hablando de más o menos de S/. 120,252.50. y, adicionalmente el costo de transporte, S/. 88,844.25 y el costo de manipuleo S/. 15,383.25, haciendo un total entre semilla, transporte y manipuleo S/. 1'024,80. La DRAL, desde el 05 marzo del presente año, ha emitido evaluaciones constantes a la Oficina de Defensa Nacional de Loreto, así también al Comité de Defensa Civil de Loreto, el COER, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, también hemos emitido el 16 de abril del año en curso un documento a la Secretaría General del Ministerio de Agricultura, a la Gerencia General Regional y posteriormente la Presidencia del Gobierno Regional con Oficio N° 376 de fecha 09 de mayo remitió al Ministro de Agricultura el requerimiento de semillas certificadas a la brevedad posible. Durante todo este periodo de ejecución, el INIA a través del Ministerio de Agricultura nos dijo que no tienen semillas certificadas de arroz, maíz duro y frijol solicitado por esta Dirección.

Actualmente, la gestión de prevención a raíz de estas coordinaciones estamos realizando con el INIA Loreto, es una pena en realidad que el INIA que es una zona experimental de San Roque no tenga un proyecto de semillas. El año pasado, si hemos atendido el proyecto Ucayali, es la semilla que están utilizando en estos momentos nuestros agricultores de la cosecha del año pasado, pero ahora el INIA Nacional que tendríamos que coordinar con el INIA de San Roque para la producción de semillas certificadas, en eso estamos señor Presidente. Las conexiones que estamos haciendo para la obtención de semillas a través de Lambayeque, San Martín y también Jaén. Todos estos documentos, han sido alcanzados a la Alta Dirección con toda la certificación de transporte, con todas las fichas técnicas, de modo que la hasta la fecha estamos tramitando la adquisición de semillas para cubrir la demanda de las provincias en la región. Eso sería en breve el resumen el estado que tenemos a la fecha, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. Le cedemos la palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Quiero a través de la mesa, expresarle al Ing. Luis Benites, Director Regional de Agricultura, que el INIA como ente investigador de la parte agronómica en nuestra región, no tiene ni un proyecto de semilla, no tiene ningún banco de geoplasma acá, eso no quiere decir que se va a dejar de atender, tenemos en la región San Martín el INIA, tenemos también el INIA en Ucayali que son zonas parecidas a nuestra zona donde las variedades de maíz y otras variedades de alto rendimiento en nuestra zona, pues sería la cuestión de hacer las averiguaciones, de sacar a concurso público la compra de semillas certificadas, tropicalizadas obviamente y las de más alto rendimiento, para tener una producción de un buen beneficio adaptadas a la zona y que la producción sea uniforme, que no se disperse las variedades. Eso un tanto, hacer las gestiones desde ahora, para ver cómo puede llegar de manera oportuna este tipo de ayuda en semillas a todos los campesinos para la cosecha de este año. La pregunta al Ing. Luis Benites, ¿si ya se hizo las coordinaciones con las otras Estaciones Experimentales de las demás regiones del país?.

Director Regional Agraria de Loreto – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Gracias, señor Consejero. Efectivamente, yo en mi intervención mostré mi preocupación, como el INIA San Roque no tengamos la producción como lo tienen otros, así como Porvenir, el INIA Pucallpa, el INIA Lambayeque, es una situación si bien es cierto es una OPE que no está bajo nuestro control, pero nos recomienda iniciar trámites para poder este año hacer un proyecto de inversión pública, poner de oficio una instalación de investigación, porque tenemos que ir cotizando a Lambayeque, a Jaén, todos estos productos, obviamente que ellos producen, porque tienen un Comité Departamental de Semillas y un Comité Regional de Semillas, porque las semillas tienen que ser garantizadas y de buena calidad. Nosotros, como le dije señor Presidente, señores Consejeros, ya hemos hecho el trámite, hemos sacado el plan de trabajo presentado a la Gerencia General, del costo de semillas, del costo de manipuleo y del costo de transporte. Estamos a la espera de la adquisición de la aprobación del monto, porque el Presidente del Gobierno Regional le hizo un oficio al Ministro de Agricultura de la reunión que tuvimos, haciéndole llegar el estudio técnico referente a la cantidad de semillas que tenemos en ese estado. Estamos haciendo el seguimiento correspondiente y estoy seguro que en estos días ya se dará la adquisición de semillas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. Señores Consejeros, si tienen algún otro comentario. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, una pregunta y una preocupación. La pregunta, ¿si es que existe un calendario a nivel regional para llegar con estas semillas aprovechando el momento exacto de la vaciante?, y la preocupación es, precisamente llamaron de la provincia de Ucayali, que la vaciante se está comenzando a dar y no llega las semillas, ¿qué medidas se está tomando en ese sentido?.

Director Regional Agraria de Loreto – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Casualmente hemos tomado reporte, estamos haciendo el seguimiento de acuerdo a la merma de los ríos. La prioridad está en Contamana y Alto Amazonas, para hacer el acopio de las semillas y la repartición a los distritos. Luego viene vía Nauta, Requena, Maynas, Caballococha y Datem del Marañón, todo eso está programado, pero eso depende de la adquisición, nosotros ya presentamos inclusive la ruta de transporte y la certificación de transporte Lucero, donde nos da todos los costos de transporte, desde Jaén, de Lambayeque hacia Pucallpa, Yurimaguas y hasta Ramón Castilla, todo está bien estandarizado. En Contamana, los agricultores están utilizando sus semillas de la cosecha del año pasado, tanto de Marginal 28 del maíz y el frijol, están regando en la aparición de los barrizales, los que tienen las semillas y hemos dicho ahí que esas semillas los vamos a reponerlos, porque así hemos quedado el año pasado, pero eso no quiere decir señor Consejero de que oportunamente tiene que llegar la semilla para la adquisición, devolución de los que han utilizado y la repartición a los otros, todo depende del Ministerio de Agricultura que tenga la fecha de compra. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias. Ingeniero. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Concretamente quisiera preguntarle al Ing. Luis Benites. ¿si es que hay apoyo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Cartera respectiva?, puesto que un poco para poder canalizar, el apoyo era precisamente el estado de emergencia y dentro de ese marco pienso que el Estado se va a ser presente en esta ayuda. Lo que si queremos es como menciona el Consejero Mauro López, ya en algunas lugares de nuestras provincias la vaciante se está viniendo con fuerza, entonces no vaya a ser que esta ayuda con semillas mejoradas llegue después, pudiéndose

hacer desde el momento oportuno y de repente en este año tener dos cosechas de repente de maíz, la que se siembra en junio lo que se siembra en noviembre para cosecharlo luego en los meses de marzo, abril, tanto en restingas bajas como en restingas altas. De manera que habría que tener en cuenta estos datos, porque no nos gustaría que las semillas lleguen en forma inoportuna, cuando los barrizales ya no sean productivos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, sobre el tema le vamos a ceder el uso de la palabra al representante de la Dirección Regional de Salud de Loreto.

Director de la Oficina de Promoción de Salud de Loreto – Dr. Percy Rojas

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros, en representación del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, les habla el Dr. Percy Rojas, Director de la Oficina de Promoción de Salud de la DIRESA. Efectivamente, en este escenario que actualmente ya vivimos de post inundación, la Dirección Regional de Salud viene implementando un programa de retorno a la vivienda, justamente en pro de este proceso que está empezando a darse en nuestra región, fundamentalmente en la ciudad de Iquitos, que es la más afectada en números de albergues, nosotros estamos planteando la atención preferencial a estas personas y también algunos aspectos preventivos promocionales, fundamentalmente el tema de fumigación, el tema de entrega de cloración de agua para el consumo humano, el tema de difusión de medidas preventivas, especialmente para cinco enfermedades que están en riesgo de epidemia y básicamente nuestro Director Regional ha conformado equipos de trabajo para que justamente se puedan prevenir estas enfermedades, estamos hablando en este momento de malaria, leptospirosis, que es una enfermedad que ha aparecido ahora y también de enfermedad diarreica, casos de neumonía y por último el tema dengue que siempre está presente y no debemos bajar la protección que desde la Dirección Regional de salud implementamos. Entonces, en este escenario tenemos dos situaciones, escenario ciudad, donde se está haciendo el tema de retorno a la vivienda, pero también tenemos un escenario de periferia en las provincias y capitales distritales que han sido afectadas, en ese escenario se está planteando brigadas de atención médica, fortaleciendo los equipos de trabajo que existen en estos en los establecimientos y puestos de salud, si bien es cierto ahí tenemos ciertos inconvenientes en cuanto a lo que es personal, felizmente hemos tenido el apoyo del Ministerio de Salud, con personal médico, de enfermería, obstetricias, porque con esto ha venido a reforzar la capacidad limitada en zonas periféricas y con ello se están haciendo las brigadas itinerantes en las provincias de Ucayali, Ramón Castilla y dentro de lo que es la provincia de Requena y dentro de lo que es la provincia de Maynas y diferentes distritos que también han sido afectados. Asimismo, quiero mencionar que el Ministerio de Salud nos apoyando con recursos que ha venido a través de un decreto de urgencia y con esto se está fortaleciendo las salidas a las zonas rurales y a las comunidades, para prevenir el tema de malaria, el cual es un incremento de casos. Por otro lado, las enfermedades diarreicas y las enfermedades respiratorias están presentes en los niños y estamos planteando una estrategia de comunicación social, para que la población también colabore de una manera organizada las familias, las comunidades para prevenir estas enfermedades. Quiero hacer mención la última intervención que hizo el Ing. Luis Benítez, sobre el tema de la alimentación, nosotros como sector Salud, prevemos, de que en los próximos meses va a ser mucho muy complicado por el tema alimentario, especialmente por nuestra población rural en el tema alimentario. El Director Regional, está bastante preocupado por esta situación y como repito estamos realizando las acciones a través de estas brigadas itinerantes a las distintas comunidades para fortalecer el sistema de salud y garantizar la salud de las personas en esas comunidades. Para culminar, quiero decir que esto es un resumen- informe, estoy atento a cualquier pregunta que puedan hacer. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, yo se que el sector Salud está trabajando de manera coordinada, oportuna, sin embargo como lo menciona el Dr. Percy Rojas, es que los daños post cosechas, lo que va a ser un sentimiento colectivo de todas esas áreas afectadas, es precisamente la carencia de alimentos y en ese sentido por seguridad alimentaria, se entiende a las personas de pocos recursos, ¿cómo se podría también coordinar salud con Agricultura?, para que sobre la base del inmenso potencial de recursos genéticos que tenemos y que no están incorporados en la elaboración de la canasta familiar de nuestros hermanos ribereños, se está dejando de hacer y teniendo gran potencial productivo de estos tubérculos, verduras, frutas con bastante vitaminas, entonces hay una serie de insumos que falta socializar con la población que no conoce las calidades nutritivas de los insumos regionales, que muy poco se ve ahora presente en el pan llevar de todos los días en nuestros hermanos ribereños, sería bueno también sacar información sobre estas grandes de recursos que no están siendo aprovechados desde el punto de vista nutritivo. Un poco también quisiéramos ver al sector Salud trabajando de la mano a través de sus profesionales nutricionistas, promoviendo el cultivo juntamente con el sector Agricultura de estos cultivos que se van perdiendo por otros hábitos adquiridos que no son de nuestra región. Gracias.

Director de la Oficina de Promoción de Salud de Loreto – Dr. Percy Rojas

Dijo: Efectivamente, tenemos un área lo que es promoción de la Salud en la cual tenemos una actividad fundamental que son las sesiones demostrativas de alimentos. En estas sesiones demostrativas de alimentos que lo hace un personal de salud está dirigido a padres, madres de familia de las comunidades que justamente eso es el fundamento, comenzar a alimentar a la población, especialmente a nuestros niños y gestantes con los alimentos que disponemos localmente. Esta actividad, nosotros le venimos desarrollando, pero nos ponemos a disposiciones en este caso de la Dirección Regional de Agricultura, para que ellos también nos alcancen algunos elementos, tal vez técnicos que nosotros desconocemos fundamentalmente estacionalidad, porque a veces muchos productos son estacionales y para que nuestro personal pueda difundir en estas estaciones las promociones del consumo de estos productos que tenemos a nivel regional, igual cuando se tenga las diferentes cosechas de la región. En ese sentido, creo que no habría ningún inconveniente por parte de la Dirección Regional de Salud, de poder coordinar con la Dirección

Regional Agraria, para poder establecer estas coordinaciones que permitan el uso adecuado de nuestros alimentos locales, que tenemos que promoverlo mucho más, porque efectivamente estamos en una situación bastante complicada y tenemos que hacer uso de eso. Yo, quisiera agregar aquí, en el ámbito de proteger la infancia, no nos olvidemos de la lactancia materna exclusiva como un alimento fundamental y que justamente va a proteger a los niños, sobre todo en esta etapa. Los niños menores de 5 años y los que en estos momentos han nacido, han encontrado una situación contingencial de inundación y nada realmente que promover la lactancia materna, ya en la alimentación a los 6 meses donde entra a tallar el trabajo con las sesiones demostrativas que he mencionado en busca de que la población comience a consumir nuestros alimentos locales y que tiene localmente, lo cual no quita como Dirección Regional estemos haciendo coordinaciones con el PRONAA que está encargada de hacer la distribución de los alimentos con otras instituciones, como la FAO, que también están queriendo intervenir en nuestra región a partir de la contingencia.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Finalmente, a manera de reflexión hacerles ver que en algún momento en los países africanos como Uganda, Somalia y otras zonas productoras de palma aceitera, quizá no como especie promisoría, rústica, sino que se está sembrando en lugares donde no debería sembrarse talando bosques primarios, sin embargo yo quiero hacer notar que esta palma aceitera en algún momento en el Africa en plena hambruna mezclada con el cogollo de la yuca hacían una pasta con el aceite rojo de la palma y ambos aportaban en vitaminas, carbohidratos, proteínas y gran parte de la hambruna ha sido mitigada por el suministro de estos productos que son propios de esas localidades. Entonces, en un desastre como el nuestro de tipo inundación es importante a veces empezar a impulsar estos cultivos de alto valor nutritivo que pudieran sacarnos también de un aprieto, cuando lo planificamos y lo tenemos en altura siquiera como banco de geoplasma para las reservas y en cuanto estén las condiciones de suelo empezar a impulsar de manera rápida estos cultivos, puesto que las inundaciones cada vez van a ser muchas más altas coberturar mayor cantidad de tierras que hasta la fecha no habían y ahora se ve por el calentamiento de la tierra, de la descongelación de los grandes glaciales y eso va ir en los futuros años y eso es el pronóstico de que las crecientes cada vez van a ser más altas, hay que prever desde ahora. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Sin embargo yo quisiera recibir por su intermedio la información, ¿qué actividades sociales prestan ayuda médica, ayuda humanitaria, a las personas, todos los sectores, para llevar medicamentos, llevar atención médica, hacer campañas de trabajo, sabiendo que en algunos pueblos de la región está apareciendo diferentes enfermedades, ¿cómo se está atendiendo?, ¿tenemos abastecimiento de medicamentos?, si se presentara alguna epidemia, etc y tener la capacidad de atender inmediatamente con medicamentos?. Eso es la pregunta.

Director de la Oficina de Promoción de Salud de Loreto – Dr. Percy Rojas

Dijo: Como repito en todo el proceso de contingencia que hemos tenido hasta la fecha el sector Salud ha respondido, tanto en lo que es la ciudad de Iquitos, atendiendo los más de 113 albergues que hemos tenido, como también en la parte de la zona rural. El abastecimiento de medicamentos, está garantizado ahora para la atención de la zona rural lo estamos haciendo por la naturaleza de nuestra región a partir de brigadas que se componen de un médico, enfermera, obstetrix, personal de laboratorio y en algunos casos también cuando se dispone personal de odontología. Este equipo se va con vacunas, algunas veces combinamos este equipo con equipos de fumigación, porque a veces no pueden ir juntos por la misma naturaleza de sus funciones, pero igual estamos trabajando con este equipo que visita las comunidades llevando esta atención médica con medicamentos y vacunas, seguida de otro equipo que va a fumigar. Básicamente, esta es la atención que se está haciendo, fortaleciendo a los equipos que ya existen en la zona, entonces con el refuerzo del equipo que hemos tenido con eso es que se está sacando estas brigadas que se van a intensificar en estas próximas cuatro semanas que justamente van a ser claves fundamentales en todo este proceso de vaciante que ya estamos empezando a ver. Ahora, es cuando tenemos que comenzar a intervenir esas comunidades con este personal de salud llevando estos medicamentos. También estamos teniendo el apoyo internacional UNICEF, quienes nos van a brindar apoyo en la parte de asistencia técnica y financiera, para fortalecer estas actividades que ya venimos haciendo. Asimismo, el tema de difusión de medidas preventivas hacia la población, a fin que la población también colabore, porque ellos no solamente tienen que esperar el apoyo y la atención de las brigadas, sino organizarse en su comunidad y trabajar conjuntamente en su comunidad, para que las personas sean atendidas y los demás se protejan de estas enfermedades.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud al respecto, entonces este tema está informado. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

SIN ACUERDO

TEMA N° 004-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SUB GERENTE DE OBRAS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE INFORME MUY URGENTE, AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS PARA LA CONTINUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CIRCULAR DE LA CIUDAD DE NAUTA”; LOS AVANCES, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS EN LA ELABORACIÓN DEL PERFIL TÉCNICO DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO”, OBRA: “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL”, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHITA MÚLTIPLE DE GRASS SINTÉTICO DE LA CIUDAD DE REQUENA; ASI COMO LOS AVANCES, DIFICULTADES Y ACCIONES DISPUESTAS EN LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO” Y “CARRETERA CUSHILLO COCHA”, EN LA CIUDAD DE CABALLO COCHA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA”. EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, va a sustentar su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ya en lo que va del año es el tercer Gerente Regional de Infraestructura y en ese sentido quiero expresar mi malestar, puesto que se viene pidiendo informe sobre las obras, fundamentalmente de la Circular de Nauta que es un pedido que he hecho y ahí mismo se sumaron los Consejeros Luis Manuel Gastelú y Washington Magno Rodríguez Pinedo, para que se abordara el estado situacional de estas obras que preocupa y que en nuestras provincias tienen una relevancia importante, puesto que a través de estas obras se mejora la infraestructura vial, se mejora lo que es los servicios básicos, como es el agua, desagüe y no se está dando mucha importancia, porque de repente se está centralizando todas las obras aquí en la provincia de Maynas, entonces se puede ver o se puede catalogar una ineptitud o una falta de voluntad política para realizar estas obras, puesto que siempre estamos escuchando reiteradas veces justificando la no ejecución, la no puesta en concurso público de estas obras, que el expediente ya ha caducado, hay que volver a actualizar y estos trabajos siempre lo están haciendo en gabinete y no se hacen en el lugar de los hechos y de ahí parten la calidad de las obras. Esto no solamente sucede en mi provincia, sino en todas las provincias que venimos esperando con mucho anhelo estas de importancia que van a generar puestos de trabajos, pero sin embargo se ve una morosidad bien marcada en la elaboración de los expedientes o en la gestión de los propios expedientes. Señores Consejeros, con la venia de este Consejo vamos a ceder el uso de la palabra al Gerente de Infraestructura, para que nos alcance sobre estas obras.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: Buenas tardes Presidente, señores Consejeros y público asistente. De acuerdo al pedido de informe del Consejo voy a proceder a detallar el estado en que se encuentra cada proyecto. Referente al Mejoramiento de la Vía de Evitamiento Circular Nauta, a la fecha este expediente se encuentra bajo mi gerencia en la sección de Estudios y Proyectos, se debe estar terminando la actualización de precios y la revisión del expediente esta quincena o en el transcurso de esta semana. De ahí un poco para informar los pasos que siguen estos documentos, una vez que se actualiza se deriva a la OPI para su registro en el formato SNIP 16. Posteriormente, una vez que registra por parte de la OPI, este documento regresa a la Gerencia Regional de Infraestructura para su aprobación vía resolución. Luego se solicita el marco presupuestal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y una vez obtenido esto, ya pasa a concurso. Todo este proceso del proyecto de Mejoramiento de la Vía de Evitamiento Circular Nauta, se está programando ejecutar hasta su inicio de concurso en lo que resta del mes de mayo, eso quiere decir que en junio debe estar procediéndose a concursar este expediente técnico. Referente a la construcción del Coliseo de Nauta, esto es un expediente cuyo perfil fue derivado a la Unidad Formuladora por parte de la Gerencia Subregional de Loreto-Nauta para su actualización. Eso quiere decir, que el perfil ya había culminado la etapa de vida. Se ha revisado este perfil, se ha hecho observaciones, se ha hecho la inspección ocular en los terrenos, se ha levantado toda la información y está en proceso de formulación el perfil. Previamente a eso, se está realizando los estudios de suelos, los estudios topográficos y el estudio socioeconómico que hace la Unidad Formuladora. Este expediente, está con un avance del 20% actualmente, es decir, está en proceso de elaboración el perfil. Referente al Mejoramiento del Estadio Municipal de Requena. Esto es una solicitud, que a la fecha está en etapa de idea, no se ha hecho nada, no se ha iniciado la elaboración del perfil, está a la espera del inicio. Referente a la Cancha Múltiple de Grass sintético de la ciudad de Requena. Esto es un proyecto, cuyo estado está pendiente que el Municipio de Requena nos tiene que definir el terreno donde va a ser ubicado este proyecto. Referente al Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, aquí existen dos etapas: una primera etapa de la obra que ya ha sido ejecutada por un tercero y por administración directa. La primera etapa está en liquidación, esta semana se termina la liquidación. La Unidad formuladora ya ha viajado a Caballococha a levantar datos sobre el saldo de obra para definir los montos actualizados de la primera etapa, porque existe un saldo de ejecución. La segunda etapa correspondería al proyecto integral de Agua y Desagüe de Caballococha, para que una vez que se termine el proyecto funcione todo el sistema en Caballococha. La segunda etapa, está de un viaje de la Unidad Formuladora, para levantar información y definir los alcances del proyecto. Referente a la Rehabilitación de la Vía Cushillococha-Caballococha, la Unidad Formuladora y Ejecutora es la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla y tengo entendido que actualmente este proyecto está en aprobación del perfil por parte de la OPI del Municipio de Ramón Castilla. Un comentario al respecto de los proyectos que están en formulación de perfiles por parte de la Unidad Formuladora de la GRI, es que ahorita los proyectos que están programados han sufrido cierto atraso, porque la Unidad Formuladora está priorizando aquellos expedientes que por emergencia se han solicitado debido a la inundación que todos sabemos ha sufrido la región. Eso es todo lo que tendría que informar, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen que hacer alguna intervención. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez

Dijo: Con relación a la obra Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, me parece extraño que hoy en día se esté haciendo en dos etapas, tengo entendido que esta obra ha llegado a Caballococha con el shock de inversiones, Agua para todos. En una oportunidad, conversé con el presidente de la región y me dijo cuando era ministro Ríos Leca en el gobierno de Alan García Pérez, le había pedido unos expedientes, entonces el presidente se había contactado con todos los alcaldes de la región y el alcalde de Caballococha le ha alcanzado el expediente. Este expediente, tiene un monto y ese monto ha sido transferido, creo son unos 5 millones y tantos y mi preocupación es porque esta obra no se ha concluido, está paralizado y no se señor gerente que a sus manos todavía no haya llegado el perfil de la obra Carretera Caballococha-Cushillococha. El Alcalde Delegado del Centro Poblado Menor de Cushillococha me alcanzó una copia de que este perfil ha ingresado me parece el 20 de marzo 2012 y me extraña que todavía no ha llegado a sus manos, toda vez que también en reiteradas oportunidades me he reunido con el presidente y siempre mi preocupación ha sido este tema de la Carretera, inclusive me reunido en dos oportunidades con el alcalde y el presidente. Al presidente le he solicitado en forma urgente este perfil, para que lo demás se encargue la oficina competente para la elaboración del expediente técnico. Eso es todo, señor Presidente.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: Referente al Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, efectivamente es una obra del shock de inversiones del 2006. Estos proyectos de agua y desagüe se realizan con una esperanza de 15 a 20 años, desde el 2006 a la fecha, han pasado seis años, lógicamente la población ha crecido en Caballococha. Aprovechando de la formulación del saldo de obra de este proyecto de 2006, acogiendo el clamor de los vecinos de que se integren al sistema de agua y desagüe inicialmente en esa época, se ha dispuesto desarrollar el proyecto integral, o sea hay una segunda etapa que no estaba considerada en la segunda etapa de 2006, ese faltante que ahora es una realidad que se está considerando en un nuevo perfil que va a asumir el saldo del proyecto inicial y el crecimiento actual o una proyección a 20 años de Caballococha.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ingeniero, antes que pase a otro punto, quisiera manifestarle algo importante sobre este tema del alcantarillado y agua potable de Caballococha. Precisamente, este presupuesto que ha llegado, Agua para Todos, ya ha venido el presupuesto del gobierno central para que se ejecute la obra, se ha hecho por administración directa y que posteriormente me parece que el contratista abandonó la obra y ha surgido otra nueva forma de ejecutarlo a través de la licitación de la obra a una nueva empresa, pero sin embargo yo tengo que manifestarle, no sé si usted conocerá, que ya está deteriorado a estas alturas, justamente por el abandono de esta obra y eso va a demandar nuevo presupuesto, que se haga un nuevo expediente para volver a ejecutar esa obra, de tal manera que hay gente, funcionarios que están involucrados en estos temas y que se debe corregir de inmediato y tomar acciones a quienes se estén involucrados en este tema de no cumplimiento del pago a las empresas que les han dado materiales, en ese sentido de haber responsabilidad de algunos funcionarios, no solamente es el hecho de informar en que se situación se encuentra, sino también tenemos que deslindar responsabilidades frente a las obras que están mal orientadas, mal ejecutadas a la fecha y que han sido abandonadas por los contratistas. Yo, quisiera pedirle a usted a través del Consejo, que nos haga llegar un informe detallado y pormenorizado de las acciones que ustedes están tomando frente a la paralización de esa obra.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: Efectivamente, señor Presidente definitivamente obras que no han sido concluidas, hay responsables, hay que analizar las causas y emitir informes, mejor dicho existen informes, pero la urgencia para reanudar este proyecto nos ha obligado a enviar a la Unidad Formuladora en coordinación con la Gerencia Subregional de Ramón Castilla, para definir el saldo de obra para cerrar este tema de Agua para Todos que el Ministerio definitivamente para continuar sobre este proyecto necesita cerrar esta primera etapa. Se está liquidando esta primera etapa, se está definiendo saldos y ahí se va a determinar responsabilidades y causas de la paralización. Ese informe va a servir lógicamente para ya derivarlo a la instancia correspondiente para que defina responsabilidades. El otro tema como les decía, es aprovechar ese trabajo para hacer un solo perfil que va a definir el saldo y lo que faltara que no ha sido considerado en su momento en el 2006.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. Le voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez

Dijo: En un principio Ingeniero, yo quería hacer una remembranza con relación a esta obra, hay un problema entre la planta de captación y un reservorio, en la cual desde la planta de captación que está en la Quebrada Pucacunga al Reservorio, me parece que en la primera etapa que lo han hecho en la gestión del alcalde Juan Dios Baquero, no lo han colocado la tubería, entonces conversando, haciendo seguimiento de esta obra me decían que para poder continuar con esta obra se debería elaborar un pequeño expedientillo, yo no me imagino y no entiendo de que como una obra inconclusa, no terminada, de que con ese saldo se elabore un nuevo expediente para toda la localidad, no estoy entendiéndole en ese sentido. Como el expediente, se ha elaborado hace muchos años tras, cuando la población era mucho más pequeña y esta obra prácticamente no coberturaba todo lo que es Caballococha, entonces con el saldo de la obra que está inconclusa ¿con eso se va a elaborar un nuevo expediente para tratar de coberturar todo la ciudad de Caballococha?, es una pregunta Ingeniero.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: No es así Consejero, se está elaborando un estudio del saldo de la obra inicial de aquello que está financiado por el Ministerio de Vivienda, la línea de impulsión que usted menciona se está considerando en ese estudio, además se está considerando como decía el presidente del Consejo que esa ya ha estado paralizado un buen tiempo, hay muchas tuberías, muchos problemas por la falta de uso de estas instalaciones que también se está considerando su rehabilitación. Además, de eso se está considerando una segunda etapa, esto no significa que ese dinero de saldo que arroje la primera etapa se va a considerar para ejecutar todo el proyecto integral, no, esa liquidación se está haciendo para cerrar el tema económico con el Ministerio de Vivienda, lógicamente que producto de este nuevo estudio va a salir un monto mucho mayor que se va a qué tener que financiar. Esa es la idea y son las indicaciones del presidente de habilitar, complementar, ejecutar y terminar este proyecto. Los estudios es la parte más delicada, ahorita hemos sufrido un retraso de formulación del perfil debido a estos temas de emergencia que se están priorizando viendo proyectos de emergencia. Eso es todo, señor presidente.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez

Dijo: Con relación al tema de la Carretera Caballococha – Cushillococha, el perfil todavía no hay, si gusta le puedo alcanzar una copia para que se entere, porque ya hace dos meses que ha sido entregado, como dice el Consejero Carlos Vela, por la inoperancia, ineptitud de algunos funcionarios este documento no está caminando.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: Le agradecería que me proporcione ese documento para yo hacerlo el seguimiento correspondiente.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Ingeniero sobre el tema Requena. En el tema Requena, existe un compromiso por parte del presidente del Gobierno Regional, en más de una oportunidad se había comprometido con las organizaciones de la sociedad civil, con el pueblo de Requena para la Construcción del Coliseo, Mejoramiento del Estadio Municipal y la Construcción de una Cancha Múltiple con Grass sintético, esto ya se ha construido en casi toda la jurisdicción de la provincia de Requena. Sobre la Cancha Múltiple, usted acaba de informar que el Gerente General de la Municipalidad Provincial de Requena, que ya lo tiene al 100% y solamente espera un documento por parte del gobierno regional, solicitando el terreno para la Construcción de la Cancha Múltiple y para el Coliseo Cerrado, porque precisamente en una oportunidad que han viajado los funcionarios del gobierno regional habían puesto en prioridad este tema y se ha levantado el acta, se ha firmado, donde había asumido el compromiso la Municipalidad de otorgar el terreno para la construcción del Coliseo. Por otro lado, sobre el Mejoramiento del Estadio Municipal, de igual manera, están las actas firmadas y a consecuencia de estos acuerdos preliminares que se había dado en noviembre de 2011, el presidente del Gobierno Regional había entregado un Memorando al Ing. Luis Coello, para la formulación del expediente técnico, tanto del Coliseo como del Mejoramiento del Estadio Municipal y realmente me llena de sorpresa cuando usted da a conocer de que está en idea, que no tiene ningún avance y que estaba para enviar un equipo de ingenieros para que precisamente vayan a sacar la información preliminar para poder formular el perfil de esta obra. Al parecer de tantos cambios que se están dando en la Gerencia Regional de Infraestructura, no ha recogido, no tiene información, porque la información que habíamos recibido también por parte del Ing. Coello era que ya estaba en el área de proyectos especiales, yo tengo el memorando firmado por el presidente del gobierno regional y el día de mañana le voy a hacer llegar a su despacho.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Pineda Rodríguez

Dijo: Agradecería que esos documentos me faciliten para hacer el seguimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas, gracias Ingeniero por su información, los señores Consejeros ya conocieron el tema y tendrán que hacer el seguimiento respectivo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Sobre el tema Consejero, creo que acá una tarea que le corresponde complementar a la Comisión de Fiscalización, porque si nos vamos a pasar toda la gestión pidiendo informes, apreciaciones y una serie de datos, yo creo que ya hay suficientes hechos para responsabilizar a quienes en acotación a una designación de confianza del presidente de la Región, no han cumplido con la tarea correspondiente, se malgasta el dinero del canon petrolero, entonces yo creo sin desmerecer el camino administrativo que se está planteando acá la Comisión de Fiscalización tiene que ya actuar para que se sancione a los responsables de estos supuestos actos ilícitos en el gasto público de la región, no podemos a 17 meses de gestión seguir pidiendo información tras información. Yo, creo señores miembros del Consejo que la Comisión de Fiscalización tiene trabajo pendiente y que dado los indicios razonables sobre estos actos ilícitos se corra traslado al Ministerio Público, para que se sancione a quienes resulten responsables.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo creo señor presidente de la Comisión de Fiscalización, tiene un trabajo arduo que hacer y quisiéramos que a la brevedad posible nos haga llegar los informes para conocer y sancionar. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, el Presidente de la Comisión de Fiscalización tiene arduo trabajo y hay antecedentes en que uno y otra vez han venido los diferentes gerentes de infraestructura con la misma tónica, voy a hablar específicamente caso Nauta. Usted dice que hay proceso hasta fin de mes,

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2012-SO-GRL.

Artículo Primero:

DERIVAR LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/12, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES RESPECTIVOS, EMITA DICTAMEN PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo:

ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna observación al proyecto de Acuerdo. Al no haber ninguna observación vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiente tema Señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2012-SO-GRL: 14/05/12

Iquitos, 14 de mayo del año 2012

VISTO: Lo establecido en el literal C) del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe efectuado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto por parte del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, sobre lo establecido en el literal C) del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/12, no ha satisfecho las inquietudes y expectativas de los Consejeros Regionales, resulta prudente derivar el tema a la Comisión de Fiscalización, para su análisis, evaluación y previo los informes respectivos, emita dictamen para una próxima Sesión del Consejo Regional;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2012-SO-GRL: 07/05/12, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES RESPECTIVOS, EMITA DICTAMEN PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, SOBRE EL SICERAMIENTO DE LA DEUDA SOCIAL PENDIENTE A LOS MAESTROS DE LA REGION LORETO; ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2012-SO-GRL: 07/05/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este tema lo pasamos a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, del mes de junio, previa llamada de atención al Director Regional de Educación, quien fue debidamente convocado en forma oportuna. Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2012: SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSE FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTO ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N°S. 020-2012-SO-GRL: 06/02/12 y 056-2012-SO-GRL: 07/05/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra, al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, ya hice de conocimiento en sección informes, el Acuerdo de la Sesión Ordinaria y en la próxima Sesión Ordinaria, se estará tocando el tema y no solamente eso, sino otros que tiene pendiente la Comisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, por su sustento. Siguiente tema de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 007-2012: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente, Este es un tema que se ha tratado a nivel de Comisión, es una transferencia financiera de parte del Gobierno Regional a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, para la ejecución de una obra: Mejoramiento y Ampliación de Plaza de Armas de la localidad de Santa María, distrito de Alto Nanay. Yo, como presidente de la Comisión y sus demás miembros, el Consejero Mauro López García y Wagner Musoline Acho, hemos visto conveniente traer a esta reunión este tema, pero resulta que el representante de la Municipalidad Distrital de Alto Nanay no se encuentra, en ese sentido dejo a consideración del Pleno, toda vez que la Comisión producto de la reunión ha elevado un proyecto de dictamen. Señores Consejeros, dejo a consideración del Pleno este tema, si es que se trata o no en estos momentos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.

Dijo: Señor Presidente, se han dado casi en la misma agenda, del distrito de Manseriche de la provincia de Datem del Marañón, lógicamente la Municipalidad de Alto Nanay cumpla con todos los requisitos, hay convenios firmados, creo que no hay ningún inconveniente que pase al Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra intervención, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, creo que el tema es claro, el tema ya ha sido trabajado en la Comisión, pero tiene que ser sustentado por la parte que va a ser beneficiada la transferencia, entonces creo que siendo temas que ya han sido trabajados al interior de la Comisión tiene que ser sustentado acá, tanto por su representante que es el alcalde y su asesor legal correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros alguna otra sugerencia. Bien, el presidente de la comisión ya ha sustentado, pero le pregunto al presidente de la comisión, ¿si ha convocado a las demás partes para que venga a sustentar en el Pleno?, se les convocó y no han venido, pero sin embargo el presidente de la comisión lo ha sustentado. Todo este tema de sustento lo tienen los Consejeros, creo que no hay ningún inconveniente. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Este tema desde ya es un tema de agenda, por lo tanto no puede estar a consideración, si es que se toma o no, más aún teniendo en cuenta de que los miembros de la Comisión conocen muy bien el tema y el pedido es claro, que el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Presidente del Consejo Regional aprobar mediante acuerdo de Consejo Regional, es decir, el que va a sustentar en este caso es el Presidente de la Comisión o uno de sus miembros de la Comisión, porque nosotros ya nos hemos reunido con el alcalde, con su asesor legal, con nuestros asesores, es más, se ha aprobado de manera unánime, previa reseña de la realidad en la cual están viviendo en el distrito de Alto Nanay.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo y considero que si bien es cierto que esto ya ha sido sustentado por el Presidente de la Comisión, luego ha venido un acuerdo, pero sin embargo siempre para hacer la debida sustentación se le invita a las personas responsables para que vengan a sustentar y socialicen con nosotros el tema, de tal manera que les han convocado y no han venido, en ese sentido el Presidente de la Comisión ha pedido al Pleno si se toca o no el tema. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Yo, entiendo perfectamente señor Presidente, yo le pongo a consideración del Consejo por la no presencia de la parte interesada, en la Comisión se ha aprobado, estuvo presente la parte interesada con su gerente de obras y normalmente el Consejo estila que cada tema que se toca debe haber el sustento necesario por la parte interesada, no estoy diciendo que no se toque el tema, estoy dejando en consideración del Pleno, porque no se encuentran los interesados en el tema.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, por favor no dilatemos el tema, el interés de la Unidad Ejecutora a donde se van a transferir los fondos que están sustentados en la Comisión, debería estar acá presente, es obvio, para conocerlo por lo menos al alcalde y escuchar una sustentación de la parte legal de la unidad ejecutora correspondiente y ver algunos otros detalles, entonces no creo que abordemos más el tema, si la parte interesada no está yo pido señor Presidente que esto pase a la próxima sesión ordinaria del mes de junio, con carácter prioritario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Habría que señalar también que como Gobierno Regional que está interesado en los proyectos, porque en la parte técnica y legal está Asesoría jurídica del Gobierno Regional, quien también puede dar su opinión, está también el representante de Planeamiento que puede dar su opinión, como responsable del Gobierno Regional.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Señor Presidente, si bien es cierto que la parte interesada no está presente, pero nuestra funcionalidad como Consejo Regional básicamente está nuestro accionar está centrado en comisiones, hay comisiones ordinarias, hay comisiones especiales y hay comisiones de investigación. Desde ese punto vista un poco si se ha tratado ya en la respectiva Comisión Ordinaria de Infraestructura en la cual por unanimidad han votado a favor, puesto que en ese espacio de la comisión se ha debatido el tema, han visto el convenio marco, convenio específico y los votos a favor en forma unánime, entonces si no hacemos caso eso, está por gusto las comisiones, se sobreentiende que el pedido es concreto, el presidente de la Comisión de Planeamiento es el que va a sustentar, hay un proyecto de dictamen, un acuerdo de todo esto, ya está parte técnica y la parte legal, entonces a mí me gustaría escuchar con la venia de usted señor Presidente al Asesor del Consejo Regional, Dr. Luis Alberto Tello.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias, señor presidente, buenas tardes, lo que quiero decir es lo siguiente. Tenemos el antecedente de la Municipalidad de las Amazonas de aquella vez, todos fuimos conscientes que no aceptó una transferencia, una transferencia que está completamente de acuerdo a ley y no sé como el Presidente de la Comisión se sustraiga su responsabilidad diciendo que pone a consideración del Pleno para tratar el tema o no. El Presidente de la Comisión está obligado a sustentar, ya está aprobado en Comisión, el señor Alcalde ha asistido a la reunión de comisión con su ingeniero y me acaba de llamar que ha tenido un pequeño percance, por eso no ha llegado, entonces no puede ser que los miembros de la Comisión no tengan en consideración. Es una transferencia que es para el desarrollo de un

pueblo, de acuerdo a ley en la comisión se debe sustentar el tema, está el dictamen, está el informe legal, está toda la documentación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, público presente. Efectivamente, estoy viendo que creo que se ha dado a través de un convenio. La Comisión lo ha trabajado, lo ha socializado, hay los informes técnicos, legales y todo lo demás, visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Infraestructura, Asesoría Jurídica y se ha trabajado a nivel de comisión. Entonces, es irrelevante en este Pleno si puede estar o no el señor Alcalde, más aún entendiendo lo que nos acaba de decir el Dr. Luis Alberto Tello, que por cuestiones ajenas a su voluntad no está presente, pero sin embargo tenemos un presidente de comisión y sus miembros que pueden sustentar a este Pleno y además nosotros tenemos la documentación pertinente. Yo, pienso que no se puede esperar más, claro que lo ideal sería que estuviera presente el alcalde, pero no se está dando el caso, entonces obviamos este procedimiento y aprobamos estos convenios, finalmente es dinero del canon petrolero que van a ir a construir una obra en sus provincias para dar trabajo a la gente entonces no podemos esperar 15, 20 días más para aprobar este tema, les pido señores Consejeros socializar este tema y dar nuestro voto de aprobación para satisfacción de un pueblo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, pero antes quiero hacerles recordar a los colegas consejeros que el año pasado nos han convocado de urgencia para una reunión extraordinaria, justamente para hacer la transferencia de dinero para la construcción de esta plaza de armas, cuantos meses han pasado para solicitar ahora, estando en una situación de emergencia que necesitamos los recursos para afrontar esta situación y ahora precisamente nos solicitan esto monto de S/. 990,848.73 que cuesta esta plaza, pero sin embargo hay que ser también coherentes, se le ha convocado al señor alcalde, a su ingeniero de infraestructura y no están presentes, eso quiere decir que o nada les interesa el tema, por lo tanto yo considero señores Consejeros que se tome la mejor decisión, porque en realidad cuando se acuerda un tema siempre se socializa, se da con tiempo a los Consejeros y se comunica en la agenda, pero sin embargo yo sigo persistiendo que el sustento debe haberse dado. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores, no le demos al sesgo malicioso, pero a mí me llama mucho la atención que nuestro propio asesor legal, pareciera que fuera asesor legal de la unidad ejecutora a donde se van a transferir los recursos, creo que él está acá para defender la transparencia de las decisiones del Consejo Regional, que se haga la transferencia si está bien sustentando, pero debió estar presente el representante, a mí me hubiera gustado hacerle muchas preguntas, una de ellas, por ejemplo sería, ¿cuál es la empresa que va a ejecutar el proyecto?, ¿o hay algo ahí?, o se va a seguir manejando todos los proyectos desde las provincias y que el municipio sea solamente un mero observador de lo que se decía acá en la provincia de Maynas. Acá, nosotros al igual que el memorial que nos acaban de entregar de la provincia de Ucayali queremos que las unidades ejecutoras funcionen a cabalidad y en Maynas creo que hay muchas cosas que corregir. Por lo tanto, si es necesario efectuar una sesión extraordinaria dentro de las 72 horas, lo haremos, que se convoque acá a los responsables de la unidad ejecutora correspondiente, porque es dinero de la región y a nosotros nos corresponde cuidar también el procedimiento respectivo, nadie se opone a que se transfiera fondos hacia los municipios, pero hay que ver en qué condiciones se va a transferir esos fondos, hay algunos temas que no están contemplados en la documentación que nos han anexado, no sé porque le estamos dando tanto vuelta señor Presidente, ya está socializado en la comisión, pero el representante como dijo usted parece que no le interesa el tema, yo de alcalde estaría presente en primera línea para sustentar en el Pleno lo que he venido a sustentar en la Comisión. La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias, señor Presidente. El Consejero Quispe, debería preocuparse más, el problema es que ha involucrado a la Comisión de Fiscalización con respecto al tema del Datem, eso sí es sospechoso, porque la documentación así lo dice, no le voy a permitir que en mi condición de asesor legal pueda establecer esos tipos de conjeturas, en todo caso, toda persona malograda cree que todo el mundo es de su misma condición.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, cuestión previa, yo quisiera que el señor asesor se dirija con un poco más de respeto, le quiero al orden al Dr. Tello que se corrija de todo lo que ha emitido recién.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Correcto, señor Presidente, retiro la palabra, pero todo el mundo tiene su criterio de cada persona. Lo que estoy diciendo por favor, es que cuando se quiere saber algo de los temas se busca al asesor de la comisión. La Comisión está expresamente en la facultad y más en la obligación de sustentar, por eso es que yo le invoco al Presidente de la Comisión y no es porque sea de la Comisión o el alcalde sea tal o cual partido, señor estoy pidiendo que se reconsidere, inclusive acaba de llegar el Director Regional de Educación, ha tenido de repente un percance, pero puede sustentar su tema. En el último tema está el tema del OPIPP, el señor alcalde me acaba de decir que puede venir en diez minutos, se reclama que no hay obras, me sorprende el Consejero que siendo de la Comisión al igual que el Consejero Mauro López, puedan escuchar que el Presidente de la Comisión diga que se someta a consideración, no podemos estar en ese plan, se trata de una obra en beneficio de esa población, uno de los distritos más olvidados, aquí no se trata que empresa lo va a hacer, parece una idea por demás incoherente. Señor Presidente, si usted me autoriza le digo al alcalde que en diez minutos esté acá.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Sinceramente, me preocupa de que se esté armando discusiones innecesarias, porque estamos viviendo bajo sospechas, mi votación ha sido a favor por dos cuestiones Consejero José Quispe Farro, uno, en la segunda agenda hemos tratado la falta de no presencia del Estado del Gobierno Regional, inversiones en los pueblos que duramente ha sido cuestionado, de igual manera la misma agenda vamos a tocar después de esto con el tema de Manseriche y sobre todo Consejero Quispe este petitorio que está en la documentación adjuntada han solicitado esa transferencia el 24 de noviembre de 2011, ya van ocho meses que hasta ahora no hay la transferencia y más aún en la comunidad 28 de julio en mi distrito más de 15 años no construyen ni una letrina el Gobierno Regional, es un ejemplo nada más, para llamarte a la reflexión, detrás de esto si usted ve algo y está dentro de sus funciones de mirar quien construye o no, de repente hasta tu empresa puede estar en proceso de licitación, no hay problema, no estamos en esa etapa en estos momentos, estamos en el proceso de querer dar los primeros pasos para que verdaderamente se transfiera ese presupuesto que tanto necesitamos y al final se arma shock innecesario, suspicacias, ¿en qué condiciones estamos?, en ese sentido yo llamo a la reflexión, por tanto mi solicitud es bien claro, que se someta a votación y este tema ni siquiera se ha sometido a despacho, se ha trabajado en la Comisión. En esta Comisión han trabajado todos los abogados, estaba el alcalde, el asesor legal del alcalde, se ha llegado a una conclusión y es el deber del Presidente de la Comisión sustentar lo que se ha trabajado, no hay nada sorprendente, por ejemplo el alcalde de Manseriche no está presente, porque justamente tiene reunión en estos momentos precisamente que se está queriendo hacer la carretera Saramiriza a Bagua, estamos en ese proceso y ya se ha trabajado, realmente estamos realizando una discusión innecesaria. Gracias.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Lo único que tengo que decir es que alguien tiene que sustentar, si la Comisión lo ha trabajado lo tienen que sustentar, todo esto barullo no ha quedado muy claro, que es lo que buscan, si alguien puede sustentar de nuevo que lo sustente, porque al final al que tiene que convencer es al Pleno, no es necesario que venga el alcalde, nosotros somos los que vamos a decidir. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: A toda esta discusión señor Presidente, creo que en su debido momento a cada Consejero se le ha notificado con relación a este tema. Este expediente donde está sustentado por todos los informes de infraestructura, la parte legal, ha llegado a manos de todos los consejeros, se les ha cursado este documento el día jueves, entonces yo creo que cada Consejero si es que ha leído este expediente habrá sacado sus conclusiones y por lo tanto señor Presidente pido se trate este tema en esta sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, usted como Presidente de la Comisión prácticamente retira lo que ha solicitado, que deja a consideración del Pleno, entonces usted propone lo que la Comisión ha acordado, bien. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: No está en cuestionamiento para el compañero Consejero es de su aprobación, creo que hay un sentimiento colectivo de apoyar precisamente a estos lugares un poco apartados en el interior de nuestra región, sino lo que está en cuestionamiento es precisamente la parte solicitante que ha estado en su momento en la Comisión con todo su asesor legal y el alcalde, han hecho la sustentación, lo que se está cuestionando es de que estamos en esta etapa para definir con el Pleno y necesitamos la presencia para poder formular una serie de preguntas, interrogantes que queremos hacer al alcalde, pero realmente no entendemos porque razón no está presente, al parecer no tiene interés o no sé que será, pero el problema es eso, no sé si nos iríamos a una Sesión Extraordinaria para la aprobación y hay que tener en cuenta que el mismo presidente del Gobierno Regional cuando solicita al Consejo para un viaje al exterior lo presenta la documentación sustentatoria y al mismo tiempo se estila, se constituye un alto funcionario para sustentar la petición, en este caso, dejo a consideración del Pleno.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, creo que el Presidente de la Comisión, ha sido claro, ha retirado su pedido de dejar en consideración al Pleno, sino se va a tratar netamente en el acuerdo de la comisión.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Esto ya no es materia de discusión, yo pido por su intermedio señor Presidente y le pido al señor Secretario se sirva dar lectura el dictamen de la Comisión de Planeamiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de dictamen.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 008-2012-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Respecto a la transferencia financiera del Gobierno Regional de Loreto a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, para el financiamiento del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Plaza de Armas del distrito de Alto Nanay. El mismo que cuenta con los antecedentes, la

normatividad, los análisis, emite una conclusión que resuelve en su artículo primero, Aprobar la transferencia financiera del Gobierno Regional de Loreto a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, para financiar la ejecución del 100% del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Plaza de Armas de la localidad de Santa María del distrito de Alto Nanay, por la suma de S/. 990,848.73, incluido IGV al haber cumplido con el trámite correspondiente y contar con todo el sustento técnico legal, la misma que fue aprobada por unanimidad de sus miembros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la lectura del proyecto de dictamen de la Comisión de Planeamiento, alguna observación al dictamen, no hay ninguna observación, solamente que se deje un precedente, cuando se tiene que traer una aprobación o un dictamen de la Comisión se le debe convocar a las personas que deben hacer el sustento debido en el Pleno del Consejo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, quiero ratificar lo que ha dicho el Consejero Luis Gastelú, de repente no es cuestión política oponerse por oponerse, el asunto está en que me hubiera gustado preguntarle al alcalde correspondiente si en el estado de emergencia que tenemos actualmente, porque estamos en estado de emergencia y hay gasto público en forma directa, ¿es necesario esta obra en relación a otras que pueden ser muchas más prioritarias para atender a las personas que una plaza pública, entonces acá hay temas que no están muy claras y obviamente llama a suspicacias, porque es obvio que el alcalde distrital de Alto Nanay debe estar presente. Yo, le quiero contestar al Consejero Wagner Musoline, no es el tema de transferir, yo he sido el primero que ha defendido la descentralización presupuestal, pero el tema es que no necesariamente tiene que venir al seno de la Comisión o al Pleno del Consejo, podría incluirse en el prioritario del presupuesto participativo que ni siquiera se ha llevado a cabo, entonces podríamos nosotros en el seno del Consejo disponer que la Gerencia le asigne netamente los recursos, hay otros mecanismos. Lo que llama la atención es de que no está presente la unidad correspondiente para sustentar y obviamente lo veo desde el ángulo político, ¿por qué?, esto va a transferir a la sociedad loretana, y en plena situación de emergencia estamos aprobando una obra que podría ser prioritaria, ¿pero en la situación actual no hay otras obras de inversión pública más prioritarias que de una plaza de armas en esa localidad?, esa pregunta me gustaría hacerle al alcalde y no es cuestión de transferir solamente por transferir, tomando en cuenta que los procesos de selección que es la segunda etapa de la contratación de la obra pública está suspendida, en tanto termine la situación de emergencia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, ya se ha dado lectura el proyecto de dictamen, ahora vamos a someter a votación. Los señorees Consejeros, que estén a favor del dictamen de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros que se abstienen, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Ángel Enrique López Rojas. Por mayoría, se aprueba el Dictamen N° 008-2012-GRL-CR-CPPyAT de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto del Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL 100% DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA - DISTRITO DE ALTO NANAY”, POR LA SUMA DE NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 73/100 NUEVOS SOLES (S/. 990,848.73), INCLUIDO IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Wagner Musoline Acho Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiente tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2012-SO-GRL: 14/05/12

Iquitos, 14 de mayo del año 2012

VISTOS: El Oficio N° 009-2012-GRL-CR-PCPPAT, Cuadro Resumen del Procedimiento Ordinario de Comisiones, Dictamen N° 008-2012-GRL-CR-CPPAT, Informe Legal N° 008-2012-GRL-CRL-CPPAT-AJ, Proveído N° 088, Oficio N° 306-2012-GRL-P, Informe Legal N° 432-2012-GRL-ORAJ, Oficio N° 1392-2012-GRL-GRPPAT-SGRP, Proveídos N° 1676, 1272, 2550, Oficio N° 816-2012-GRL-GRPPAT-SGRP, Proveídos N° 1174, 799, Oficio N° 247-2012-GRL/GRI, Oficio N° 038-2012-GRL/GRI/SGEYP, Oficio N° 007-2012-ALC-MDAN, Oficio N° 003-2012-OPI-DPPO-MDI, Formato SNIP 15, Oficio N° 077-2012-GRL/GRI, Informe N° 009-2012-GRL/GRI/SGEYP/ADCT-001, Oficio N° 281-2011-MDAN-A, Oficio N° 2768-2011-GRL/GRI, Oficio N° 2187-2011-GRL/SGEYP/GRI, Informe N° 522-2011-GRL/GRI/SGEYP/MFMM.015, Oficio N° 5456-2011-GRL-GRPPAT-SGRP, Proveídos N° 1141 y 5241, Oficio N° 2455-2012-GRL-GRPPAT-SGRP, Resolución Ejecutiva Regional N° 1200-2011-GRL-P del 23/09/11, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y la

Municipalidad Distrital de Alto Nanay, Proveídos N° 2498, 3147, Oficio N° 024-2011-DOyC-MDI, Informe N° 009-2012-UF-DOyC-MDI, Oficio N° 1587-2012-GRL-GRPPAT-SGRIP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1200-2011-GRL-P de fecha 23/09/11, se aprobó la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto - GOREL y la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para la ejecución de diferentes obras y otras actividades en beneficio de la población del distrito de Alto Nanay, comprometiéndose a financiar en forma compartida las obras o actividades a ejecutarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada entidad;

Que, mediante Oficio N° 024-2012-DOyC-MDI, recepcionada con fecha 22/03/12, el Jefe de Obras de la Municipalidad Distrital de Indiana, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, el cambio de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Plaza de Armas de la Localidad de Santa María - Distrito de Alto Nanay”, a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, solicitando la transferencia del 100% del monto total de Novecientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho y 73/100 Nuevos Soles (S/. 990,848.73), incluido IGV, para la ejecución y supervisión de la obra;

Que, mediante Oficio N° 2455-2012-GRL-GRPPAT-SGRP de fecha 11/04/11, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión técnica favorable para financiar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Plaza de Armas de la Localidad de Santa María - Distrito de Alto Nanay”, hasta por la suma de Novecientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho y 73/100 Nuevos Soles (S/. 990,848.73), incluido IGV, mediante transferencia financiera con recursos provenientes del Canon y Sobrecanon Petrolero, previo Acuerdo de Consejo Regional;

Que, la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece en su artículo 12°, numeral 12.1, inciso c), autorizar en el presente año fiscal la realización de manera excepcional, transferencias financieras entre entidades; las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, previa suscripción del convenio respectivo, hasta el segundo trimestre del año 2012, así mismo el numeral 12.2 señala, que la transferencia financiera deberá ser autorizada mediante Acuerdo de Consejo Regional, previo los informes favorables de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 432-2012-GRL-ORAJ de fecha 19/04/12, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable respecto a la petición efectuada por la Municipalidad Distrital de Alto Nanay;

Que, mediante Informe Legal N° 008-2012-GRL-CRL-CPPAT-AJ de fecha 08/05/12, el Asesor Legal de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable;

Que, en atención a los antecedentes, opiniones técnicas, presupuestales y legales favorables, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite Dictamen N° 008-2012-GRL-CR-CPPAT;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con siete (07) votos a favor y dos (02) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representantes de las provincias de Maynas y Requena y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO NANAY, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL 100% DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA - DISTRITO DE ALTO NANAY”, POR LA SUMA DE NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 73/100 NUEVOS SOLES (S/. 990,848.73), INCLUIDO IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 008-2012: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANERICHE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Señor Presidente, creo que por error de impresión se va a conservar este tema, toda vez que está incompleto, no tiene varios informes, no tiene el convenio y por lo tanto pido que pase para próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional para el mes de junio..

TEMA N° 009-2012: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2012-GRL-CR: 08/10/2010.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustentar este tema.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Pero creo que este es un tema que ya se ha debatido en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, ya ha sido elaborado el dictamen correspondiente y para ello pido la venia del Consejo Regional, para que este tema sea sustentado por representantes del OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, le invitamos a la Asesora Legal, para sustentar el tema.

Directora de Planeamiento y Presupuesto del OPIPP – Asesora Legal – CP. Gladys Arnedo

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, público presente, quien les habla es la CP. Gladys Arnedo, Directora de Planeamiento y Presupuesto del OPIPP, Asesora Legal. En realidad nuestra solicitud de modificación parcial de nuestro Reglamento de Organización y Funciones del OPIPP, es con la finalidad de dar la celeridad, de enmarcarlo también en la ley, las facultades que dio Presupuesto de la República año 2012, en el cual facultan al Gobierno Regional del Departamento de Loreto, la elaboración de los estudios de pre inversión del Drenaje Rural de la ciudad de Iquitos y de la Central hidroeléctrica de Mazán, asimismo faculta la ejecución de

esos proyectos y otorga en concesión al proyecto Central Hidroeléctrica de Mazán. De igual manera tenemos el Acuerdo de Consejo Regional N° 117, en el cual se designa al OPIPP, para que asuma las funciones y responsabilidades de organismo promotor de la inversión privada, para que se encargue del proyecto construcción de la Central Hidroeléctrica de Mazán y es en virtud al Decreto Legislativo N° 1012, que designa al Consejo Regional como órgano máximo de estos organismos promotores de la inversión privada, quienes a su vez con el Acuerdo de Consejo Regional N° 117, delegaron al OPIPP. De igual forma, se tiene el Memorando N° 138 de la presidencia del Gobierno Regional que encarga al OPIPP ejecutar el desarrollo de pre inversión, post inversión de Loreto, Drenaje Pluvial de la ciudad de Iquitos. Esto en virtud a la experiencia que el OPIPP ya tiene en el manejo de pre inversión, inversión del sistema de alcantarillado e instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos. Entonces, bajo estos antecedentes, solicitamos la modificación parcial de nuestro ROF, en el sentido que se está incluyendo en ella Órgano de Línea de determinados proyectos especiales y justamente en este Órgano de Línea de proyectos especiales se estará considerando lo que es el Drenaje Pluvial y la Central Hidroeléctrica de Mazán. Todo lo demás de nuestro Reglamento de Organización y Funciones, queda igual, solamente se implementa ese Órgano de Línea. Eso es lo que puedo indicar. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna pregunta al respecto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, no he tenido tiempo de ahondar el análisis de la documentación, pero significa que a partir de implementar la Unidad de Proyectos Especiales, el Consejo Regional me pareciera que va a perder la facultad de decidir que otro encargo se va a dar al OPIPP y va a pasar de frente a insertarse en esta Unidad, ¿es así o no es así?.

Directora de Planeamiento y Presupuesto del OPIPP – Asesora Legal – CP. Gladys Arnedo

Dijo: No, porque acá en el Decreto Legislativo N° 1012, se dice que el Consejo Regional es el órgano máximo de estos organismos promotores de inversión privada, entonces todo lo que va a venir de parte de la inversión privada va a pasar a proyectos especiales, pero igual, el Consejo Regional siempre va a estar en su nivel.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, con su venia para hacer otra pregunta. La Unidad de Proyectos Especiales va a significar la creación de otro director, entiendo que va a formar parte del status del OPIPP.

Directora de Planeamiento y Presupuesto del OPIPP – Asesora Legal – CP. Gladys Arnedo

Dijo: Sí, paralelo a la Dirección de Ingeniería se va a crear la Unidad de Proyectos Especiales, justamente eso también se ha tomado en cuenta cuando aprobó la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. La modificación parcial de nuestro ROF, está enmarcado en lo que es el Decreto Supremo N° 043-2006, pero está dentro los límites, cuando hay una modificación parcial solamente se puede modificar en un 5%, para la parte operativa y en este caso estamos en el 4.99%.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor presidente, la única observación que quiero hacer de lo que dice la Doctora, de repente porque recién está nueva en el cargo en el OPIPP, pero decimos que la experiencia que tiene el OPIPP sobre planta de tratamiento y lo que acaba de decir realmente, me resulta un poco patético, porque usted sabe que hay un cuestionamiento amplio, concreto de la parte técnica, del colegio de profesionales, especialistas de la región, incluso la información mediática que ha salido hace poco sobre el cuestionamiento al señor Rafael Ortiz, ha dado lugar a su destitución, entonces mejor no hablemos de esa experiencia, yo más bien le quiero anticipar al Pleno que la semana pasada en forma inopinada hablaba con un funcionario de ELECTRO ORIENTE y me manifestaban que el OPIPP no ha pedido ni el más mínimo asesoramiento para la electrificación rural y que va a haber problemas para recepcionar estas obras, dado que no se ha hecho con el criterio que le corresponde a la unidad especializada, en este caso Electro Oriente, entonces no podemos hablar de experiencia en ese sentido Doctora. En todo caso, la unidad de proyectos especiales, entiendo que abre el marco para que se sucedan más encargos y creo que en su debido momento el Consejo Regional tiene la obligación de pronunciarse ante la comunidad loreтана sobre el accionar de lo que viene haciendo desde su creación el OPIPP, con dinero de la región y de recursos ordinarios del Estado asignados para proyectos que está manejando en forma directa. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional; Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Puedo notar claramente en el Organigrama vigente y la propuesta de la nueva estructura orgánica, en la cual realmente existe como único órgano de línea la Dirección de Ingeniería, la que precisamente tiene que ver con todo lo que es básicamente la parte de la ejecución de los proyectos, sus órgano de apoyo y la parte jurídica también así lo demuestra. Yo, quiero hacerle puntualmente una pregunta, ¿cuál es la justificación para hacer crecer en el organigrama a proyectos especiales?, cuando tengo entendido que en su creación primigenia de este Organismo Público de Infraestructura para la productividad, básicamente ha sido creada para hacer la obra del alcantarillado y del PETAR, entonces ahora se le está dando al OPIPP, más atribuciones, más proyectos, más mega proyectos y se plantea que a través de proyectos especiales vaya a incorporar otro órgano de línea. Como una ayuda memoria, desde la creación del OPIPP, que inicialmente ha sido creada para manejar un proyecto y ahora están manejando uno y otros proyectos y en el Consejo Regional nunca se ha abordado esa autorización para que vayan coberturando más proyectos y solamente nos pide que se incorpore otra oficina, creando así, considero, mayor burocracia en lo que es la estructura orgánica del OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Alguna pregunta, señores Consejeros, en todo caso le damos pase a la Contadora para responder la interrogante.

Directora de Planeamiento y Presupuesto del OPIPP – Asesora Legal – CP. Gladys Arnedo

Dijo: Bien, no es aumentar la burocracia, al contrario, si lo vemos así, proyectos especiales o estos dos proyectos que he mencionado Drenaje Pluvial y la Central Hidroeléctrica del Mazán, pasaría a formar parte de la Dirección de Ingeniería, sería más burocrático, porque dependería y se dimensionaría la labor que tiene la Dirección de Ingeniería, entonces no es un aspecto burocrático el hecho de ampliar, de crear este órgano de línea, porque es denominado proyectos especiales, sino más bien darle celeridad, porque dependería directamente de la Dirección Ejecutiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas, gracias. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. La verdad yo quisiera felicitarles a los que piensan en la celeridad, esa voluntad, esa pasión que ponen por los proyectos especiales, quisiera que se vuelque a las malas obras que hay de repente en las provincias y distritos, pienso que para eso ni se acordarán, solamente para los proyectos marcos se reúnen los grandes intelectuales para ver de qué forma se va a acelerar; mientras que proyectos por ejemplo de Nauta, proyectos que están esperando diez años, ¿por qué no han puesto comisiones especiales para que trabajen en cuanto a la celeridad del Agua Potable de Nauta?, yo he firmado el convenio con la Municipalidad de Alto Nanay, a ellos quiero felicitarles, porque han trabajado para la celeridad de sus proyectos, para imitar más adelante y traer mis proyectos de mi provincia y mis distritos y hacer lo mismo, porque estoy buscando un mecanismo de como acelerar, creo que voy a trabajar con convenios, de repente de esa manera saco del olvido cantidad de proyectos que están almacenados, cerrados con candado y todo lo demás. Espero que ahí formen comisiones especiales, para ver estos proyectos olvidados, no solamente por cuestiones especiales que le abruman los problemas ahora, yo desconfío totalmente del OPIPP, es un mecanismo bastante tramposo de cómo se va generando esta obra del alcantarillado, ese mecanismo hubieran pensado al inicio para que salga el agua y desagüe y agua pluviales juntas, ahora nuevamente van a romper las pistas, imagínense, esto ya va ser un temblor para Iquitos. Esto todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se le agradece a la Contadora del OPIPP, por su participación. Señores Consejeros, tenemos un proyecto de dictamen, señor Secretario sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 009-2012-GRL-CPPyAT, respecto a la modificación de la Ordenanza Regional N° 001-2010-GRL-CR. Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad – OPIPP, en el extremo que crea el Órgano de Línea de Proyectos Especiales, el mismo que cuenta con los antecedentes, bases normativas y los análisis, por unanimidad de sus miembros ha resuelto:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2012-GRL-CR, LA MISMA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, EN EL EXTREMO QUE MODIFICANDO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CREA EL ORGANO DE LINEA DE PROYECTOS ESPECIALES AL HABER CUMPLIDO CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL, QUE FUE APROBADO POR TODOS SUS MIEMBROS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de dictamen señores Consejeros Regionales. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: A mí me gustaría conocer, ¿a qué le denominan proyectos especiales?, si vamos a buscar celeridad a los proyectos especiales, ¿qué es un proyecto especial para ellos?, porque para mí todos los proyectos de mi provincia son especiales o solamente para Iquitos los proyectos son especiales?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, les cedemos el uso de la palabra a los señores del OPIPP que están manejando estos proyectos, ¿cuáles son esos proyectos especiales?, ¿cuántos proyectos hay y a cuantas comunidades va a beneficiar?.

Sr. Marco Valcárcel – OPIPP

Dijo: Buenas tardes, señores Consejeros, en cierta forma la terminología de proyectos especiales lo va a determinar el Consejo Directivo. El Consejo Directivo, está compuesto por el Presidente del Gobierno Regional, por la Gerencia General Regional y por el Director Ejecutivo del OPIPP. La terminología de proyectos especiales, va a estar por el grado de complejidades, técnicas de ingeniería en la cual hay necesidad de estudios más profundos, detalles, consulta previa, en cierta forma lo desmenuzado de la especificación técnica de un proyecto. Entonces, para un tanto poder desagregarlo entre proyectos especiales y los proyectos que está manejando la Dirección de Ingeniería. La Dirección de Ingeniería, ya tiene tres proyectos que lo está ejecutando y que justamente va a quedar ya en una fase de culminación y en cierta forma seguir aumentando la Dirección de Ingeniería como Órgano de Línea, es prácticamente ir saturándole y crear en cierto modo nudos críticos, entonces para eso se está creando la unidad de proyectos especiales, para que cada coordinador de proyecto tenga una fluidez como órgano de línea directamente a la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva hay un órgano directivo. El Consejo Directivo del OPIPP, está conformado, por el Presidente del Gobierno Regional, por la Gerencia General Regional y por el Director Ejecutivo del OPIPP. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra observación, señores Consejeros Regionales, para someter a votación el proyecto de dictamen. Los señores Consejeros Regionales, que estén a favor del Dictamen, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del OPIPP, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros Regionales, que se abstienen, sírvanse levanta la mano. Cuatro (04) votos de abstención de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Carlos Luis Vela Díaz, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Ángel Enrique López Rojas. Por mayoría, se aprueba el Dictamen N° 009-2012-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Se le concede el uso de la palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, Asesor Legal del Consejo Regional.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias, señor Presidente. Lo que quería decir es lo siguiente: en la práctica de desarrollo de las sesiones, me parece que se sigue incurriendo en el mismo error. La Comisión tiene su dictamen y eso no se somete a consideración ni a votación señor Presidente, lo que aprueba la Comisión es el proyecto de ordenanza, ese proyecto de ordenanza es lo que se tiene que someterse a votación, no lo que la comisión ha aprobado, porque la Comisión tiene una autonomía en su decisión, quiere decir que el Consejo estaría desautorizando a la Comisión, en este caso la práctica es lo que la Comisión aprueba por unanimidad es el proyecto de ordenanza que modifica la estructura orgánica, yo quisiera que eso se considere, porque si no cualquier consejero tendría derecho a pedir una reconsideración, una nulidad del acuerdo, no es el procedimiento que estable el Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pero sin embargo, se somete a votación Dr. Tello.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Equivocadamente, señor Presidente, ¿cómo dice señor secretario?

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, todo dictamen es materia de votación en el Pleno, está en el Reglamento de Comisiones del Consejo Regional de Loreto.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: No es lógica señores Consejeros, no es correcto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si está establecido en el Reglamento de Comisiones del Consejo Regional, tiene que ser válido Dr. Luis Alberto Tello. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Yo, creo que si hay lógica, la Comisión está formada por tres personas, ahí se discute, se debate, se alimenta para traer de repente una posición de un tema más brillante al Pleno, pero las comisiones están conformadas por tres personas, que también pueden estar equivocados en sus decisiones o pueden estar interesados, en todo caso tendríamos que hacer un curso sobre el reglamento. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, doctor, pero que yo recuerde desde que hemos empezado desde el año pasado hemos traído los dictámenes al Pleno del Consejo para su aprobación. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, con mayor razón yo le solicito a usted que agilice pues el cumplimiento de nuestra ordenanza, para acreditar nuestro personal, nuestro asesor y el asesoramiento en todas las comisiones, porque justamente esto tiene que ser debatido profundamente, por ejemplo yo no voy a ser incoherente con mi votación. En la Comisión se ha trabajado, se ha aprobado por los tres miembros, en ese sentido sinceramente tenía claro ordenar o poner un cuadrito más en el organigrama, que dice proyectos especiales, pero ya profundizando más y leyendo detalladamente esa área donde estaría aumentándole ya viene con su propio nombre, con su propio proyecto, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado, el cual es duramente cuestionado, programa de ampliación de frontera eléctrica y construcción del ferrocarril interoceánico. En ese sentido, creo que es preocupante, porque hay un cuestionamiento y para que no haya ese tipo de malas interpretaciones, suspicacias, la inmediata implementación, nosotros como autoridades muchas veces necesitamos ser asesorados directamente, por eso hemos cambiado nuestro reglamento y sin embargo hasta ahora no tenemos, ni coordinador tenemos en nuestras provincias, por eso con mucha razón debemos contar con nuestros asesores en las comisiones. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, le voy a responder al Consejero Musoline. Que el POI del Consejo Regional, se encuentra en la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos para su trámite correspondiente. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Ordenanza Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Ordenanza Regional N° 009-2012-GRL-CR.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2010-GRL-CR, LA MISMA QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OIIPP, EN EL EXTREMO DE MODIFICAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, CREA EL ORGANO DE LÍNEA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL MISMO QUE CUENTA CON 5 TÍTULOS, 5 CAPÍTULOS, 20 ARTÍCULOS, 2 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, 1 DISPOSICIÓN FINAL Y UN ANEXO QUE DEBIDAMENTE VISADO FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA DIFUSIÓN Y DISPONER PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN Y CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES Y NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL OIIPP EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ARTICULO TERCERO: LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, no existiendo observación alguna al proyecto de Ordenanza Regional, sometemos a votación. Los señores Consejeros Regionales, que estén a favor del proyecto de Ordenanza Regional, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales. Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Arnaldo Mori Vela. Los señores Consejeros Regionales, que se abstienen, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Bien por mayoría, no se aprueba la Ordenanza Regional N° 006-2012-GRL-CR. Siguiente tema, señor Secretario.

TEMA N° 010-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, PONE EN CONOCIMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PETICIONADOS POR SU PERSONA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, para que sustente su pedido.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, señor Presidente, viendo las altas horas de la tarde, pido que este tema pase para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, para el mes de Junio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, este tema pasa para la próxima sesión. Bien, al no haber más temas de agenda a tratar damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo la participación de cada uno de ustedes. Buenas, tardes.